



BUENAS PRÁCTICAS EMAKUNDE

EUSKALIT GESTIÓN AVANZADA

TÍTULO

APLICACIÓN PRÁCTICA EN LA INTERVENCIÓN EDUCATIVA DE LAS CONCLUSIONES EXTRAÍDAS DEL ESTUDIO La perspectiva de género en la intervención social: mujer, migraciones y salud mental

OBJETIVOS

GENERAL

Poner en práctica los resultados de la reflexión interna plasmada en el estudio XXX

ESPECÍFICOS

- Crear un recurso residencial específico para mujeres en situación exclusión desde una perspectiva integral feminista.
- Profundizar en la identidad feminista de mujeres migrantes integrando sus realidades de origen.
- Promover la igualdad a través de la participación comunitaria de las mujeres en situación de exclusión a través de su empoderamiento como agentes de cambio.

Nº DE TRABAJADORAS: 32, un 73%

Nº DE TRABAJADORES: 12, un 27%

WEB: WWW.ZUBIETXE.ORG

FECHA COMIENZO: julio 2019

PERSONA CONTACTO: Izaskun rekalde

TELÉFONO CONTACTO: 944166941

EMAIL: zubietxe@zubietxe.org

ENTIDAD RESPONSABLE

Asociación Zubietxe

DESCRIPCIÓN

Aplicación práctica en la intervención educativa de las conclusiones extraídas en el estudio en las siguientes líneas:

- 1) Crear el recurso residencial específico para mujeres Anderenea
- 2) Trabajar los feminismos desde las identidades de origen de las mujeres usuarias migrantes
- 3) Superar los recursos meramente asistenciales dotándolo de actividades complementarias que promuevan el paso a la esfera pública de las mujeres participantes mediante la impartición por su parte de talleres de enfoque feminista, la utilización del espacio público, el fomento de redes de autoapoyo, etc.

RESULTADOS

- 1) Diseño y puesta en marcha de un recurso residencial para mujeres en situación de exclusión; creación de 4 plazas residenciales; y creación de un grupo de autoapoyo en torno al recurso residencial "Mujeres en compañía".
- 2) Se ha comprobado el bajo conocimiento previo de las realidades feministas de otros países; los resultados han sido positivos, afianzando convicciones feministas y apreciando las culturas de origen. Algunas mujeres han mostrado conflictos internos.
- 3) Aumento de las relaciones interpersonales entre las mujeres participantes, creación de una red de apoyo entre las mujeres participantes, mayor participación comunitaria y social a partir de la realización de talleres en la comunidad, sensibilización en materia de igualdad a través de la diversidad del arte, conocimiento entre las diferentes entidades del tercer sector que acompañan a mujeres en situación de exclusión social.

ASPECTOS INNOVADORES

- 1) Diseño del recurso residencial desde la perspectiva de género; y complemento de la parte asistencial con el enfoque comunitario:
 - Ocupación y disfrute de lo público desvinculado de los cuidados
 - Generación de una red de apoyo mutuo
- 2) En intervención social con mujeres migrantes, la palabra 'interseccionalidad' suele referirse a una suma de elementos que problematizan la integración de las mujeres, como si se tratase de una suma de obstáculos sociales y culturales. En este proyecto hemos tratado de revertir la diversidad cultural en un elemento positivo para el encaje social y personal de estas personas.
- 3) Participación de las mujeres usuarias de todas las fases de este tipo de talleres, participación de las mujeres de los talleres como dinamizadoras y agentes de cambio (talleres realizados en Libu, en colegios, etc.); empoderamiento de las mujeres en situación de exclusión a través del arte.

FACTORES DE ÉXITO:

- 1) - Apuesta de la entidad
 - Acción recogida en el plan de igualdad
 - Financiación solicitada y obtenida
 - Equipo multidisciplinar
- 2) El proyecto parte de una fuerte base teórica, y de un intenso debate interno en la entidad, gracias al estudio realizado. Esto nos ha permitido internarnos en vías que consideramos inexploradas.
- 3) Formación en igualdad y en otras disciplinas (bellas artes) del personal; sensibilidad y actitud hacia la igualdad de toda la entidad; apoyo de la alta dirección.

OBSERVACIONES: PARTICIPACIÓN

- 1) - En cuanto a las personas de apoyo al proyecto: la Comisión de Igualdad, tres educadoras, dos voluntarias y dos alumnas de prácticas
 - En cuanto al efecto directo: 4 mujeres en plaza residencial y 10 mujeres miembros de la red de autoapoyo.
- 2) Se ha primado la estabilidad del grupo y la intensidad del trabajo sobre otros elementos cuantitativos. Los grupos de trabajo han sido reducidos pero muy diversos, y el número de talleres ha sido elevado. El esquema de los talleres y los materiales han sido previamente preparados, pero las mujeres participantes han sido quienes han conducido el proyecto.
- 3) Participación de prácticamente el total de mujeres de la entidad: 20 mujeres; equipo profesional multidisciplinar formado en igualdad y feminismo, en arteterapia, etc.: 8 personas

INTEGRADA

Todos estos proyectos, como todo el proceso, son parte del trabajo de la Comisión de Igualdad de la entidad. Tienen vocación de continuidad.

TRANSFERIBILIDAD

- 1) Es un proyecto fácilmente transferible para entidades de intervención social que trabajen con mujeres.
- 2) La base principal para el trabajo de los talleres consiste en una serie de materiales de trabajo, obtenidos de internet y de diversos estudios. El proyecto es fácilmente replicable por cualquier entidad que trabaje con mujeres migrantes y tenga disponibilidad de tiempo y espacio para ello.
- 3) El proyecto es transferible; es necesario disponer de espacios comunitarios donde se puedan realizar diferentes acciones artísticas.

RECURSOS

- 1) Humanos: recursos específicos asignados, tanto para la atención directa, la gestión, y la participación de personas voluntarias y de prácticas.
- Materiales: piso y gastos derivados del proyecto.
- 2) Estos talleres necesitan de tiempo de preparación, un espacio adecuado para un diálogo tranquilo, y los materiales habituales para este tipo de actividades: ordenador, proyector, fotocopias, etc.
- 3) 2 educadoras, 2 arteterapeutas, 2 personas de prácticas, 2 personas voluntarias.
Materiales para talleres: ordenador, proyector, papelería, etc. Materiales para el desarrollo artístico

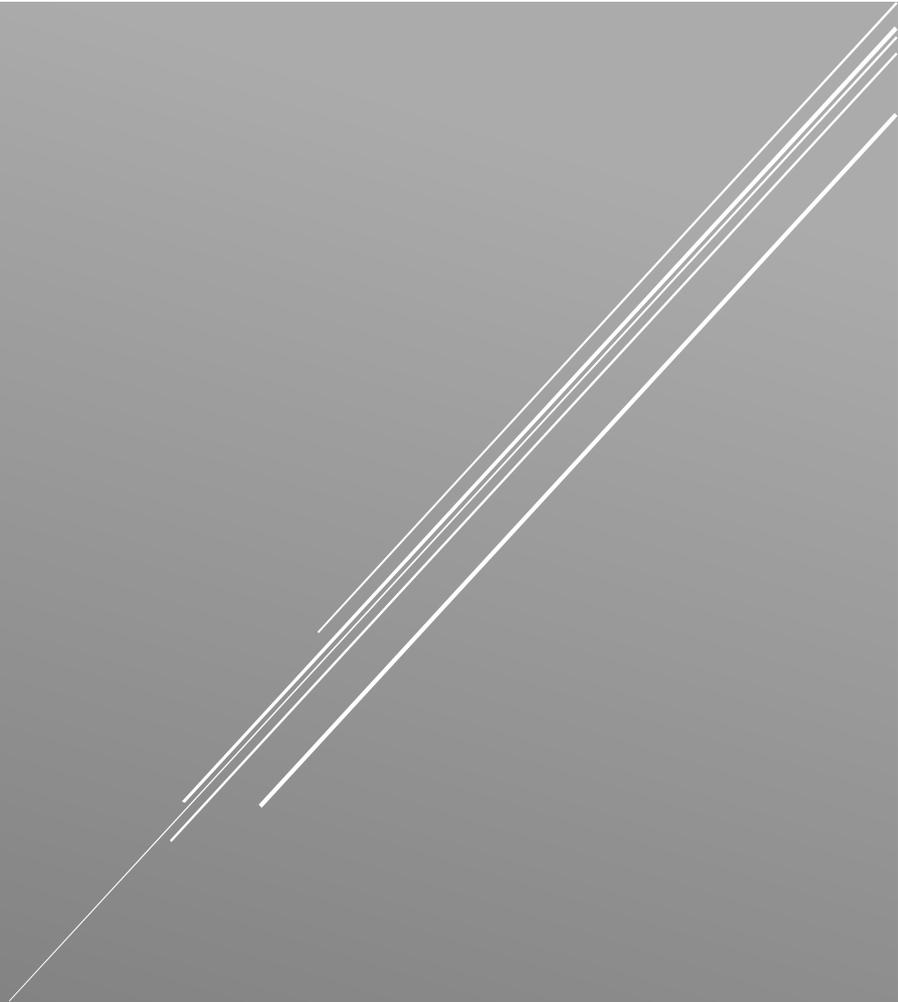
MATERIAL QUE ACREDITE

Plan de igualdad.

Estudio

Fotos de Anderenea

Fotografías y vídeos de los talleres.



INFORME

La perspectiva de género en la intervención social: mujer, migraciones y salud mental



INFORME

**La perspectiva de género en la intervención social:
mujer, migraciones y salud mental**

**Asociación Zubietxe
Estudio realizado en 2019**

1. Introducción

El trabajo por la igualdad de género en Zubietxe

2. Pregunta fundamental. Objetivos e hipótesis

3. Marco teórico

3.1. La teoría de género y la perspectiva de género

3.2 Los roles otorgados a la mujer a lo largo de la historia, la invisibilidad de un género y el patriarcado como sistema de dominación

3.3 La intervención social y la perspectiva de género: confluencias

3.4 Mujer y algo más: un doble estigma

3.4.1 Mujeres y exclusión social: ¿cómo influye el género?

3.4.2 Mujeres y salud mental: percepción social

3.4.3 Mujeres migrantes: un proceso doblemente complejo

3.5 El padrón, puerta de entrada al sistema del bienestar

4. Metodología

5. Resultados

5.1 Grupo de discusión

Recursos creados desde la perspectiva de género

Perspectiva de género vs Feminismo

Flujo de mujeres en los recursos de intervención

El padrón, puerta de entrada al Estado del Bienestar

Otros resultados de interés

5.2 Entrevistas en profundidad

6. Conclusiones

Bibliografía

Este estudio ha sido realizado por la Asociación Zubietxe en el marco de un proyecto financiado por el Departamento de Empleo y Políticas Sociales del Gobierno vasco.

El equipo motor del estudio ha estado formado por Borja Aguirre, de la Asociación Zubietxe, Leire Kobeaga, becaria de la Universidad de Deusto en la Asociación Zubietxe y por Naiara Vink, doctoranda de la Facultad de CCSS y de la Comunicación de la UPV/EHU. De manera permanente, este equipo ha estado apoyado por otro más extenso formado por profesionales de la Asociación Zubietxe y ejerciendo contraste en el marco del trabajo de la Comisión de Género de la entidad social.

Queremos realizar una mención especial a las mujeres que han compartido sus historias y experiencias, personales e íntimas y no siempre fáciles de relatar, para poder realizar este estudio. Entendiendo la dificultad que, en ocasiones, han podido percibir, agradecemos su generosidad y cuidamos su anonimato.

También queremos agradecer a las profesionales de CEAR, del Centro de Salud Mental de Otxarkoaga, Asakabide, de La Posada de los Abrazos, del Hospital Psiquiátrico de Zamudio, de la Universidad de Deusto y de la Asociación Zubietxe que han participado en el grupo focal y que han puesto al servicio de esta investigación toda su experiencia y conocimiento.

Profesionales participantes en el Grupo Focal

Zuria Alonso, psiquiatra de adicciones del Centro de Salud Mental de Otxarkoaga

Begoña de Castro, responsable de piso de emergencia de Askabide

Susana Fernández, centro de salud mental de Otxarkoaga

Itziar Gandarias, profesora de la Universidad de Deusto

Remei Gil, educadora de CEAR

Estíbaliz Gordo, psiquiatra del Hospital de Zamudio

Tinixara Guanche, ex parlamentaria y educadora de CEAR

Miriam Leiva, educadora de Zubietxe

Nuria Tejedor, educadora de Zubietxe

Laura Agirretxea, educadora de La Posada de los Abrazos

1. Introducción

La perspectiva de género viene extendiéndose y ampliándose en nuestra sociedad desde hace varias décadas, abarcando sectores cada vez más amplios de todas las estructuras sociales, culturales...En el año 2005 se desarrolla en el País Vasco la Ley 4/2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres, dándose un paso importante para la afirmación legal de una demanda histórica de las mujeres de nuestro país: un itinerario hacia la igualdad efectiva de derechos.

Sin embargo, se hizo evidente que aún quedaba mucho por hacer en el necesario camino para integrar esa visión en todas las formas de actividad de la sociedad. Se hacía necesario que los diferentes elementos y agentes de la sociedad fuesen haciendo propias estas demandas de igualdad. La Ley 12/2008 de Servicios Sociales incorporaba con claridad la perspectiva de género en este sector.

La tarea necesaria ahora es la de seguir llevando el enfoque igualitario a la vida real y concreta de las diferentes organizaciones y entidades. Con este propósito, las entidades debemos hacer una reflexión interna sobre nuestras prácticas concretas y el fin hacia el que se dirigen. El ámbito de la intervención social es parte importante de los Servicios Sociales y es una rama que está asumida en su gran mayoría por entidades del Tercer Sector Social, en el que la fuerza de trabajo mayoritaria son mujeres, pero en la que resulta habitual encontrar direcciones generalmente masculinas. Sin ser el objeto de estudio de este trabajo la revisión de las estructuras organizativas de las propias entidades, sí que conviene al menos tenerlo en cuenta durante el proceso de investigación. Así, esta asimetría representa un punto de partida necesario para una reflexión sobre la praxis de nuestras entidades, su carácter igualitario (o no) y la influencia que nuestros propios hábitos tienen en el mensaje que queremos transmitir a las personas y familias con las que trabajamos.

En este ámbito de la intervención social, la reflexión en torno a la igualdad ha ido apareciendo paulatinamente, bien por influencias externas, como las exigencias del entorno administrativo, o bien por influencias internas, como las propias demandas de las mujeres trabajadoras. La intervención social es un trabajo en el que la herramienta fundamental es la propia relación, siendo además una relación con personas que se encuentran habitualmente en situaciones de dependencia o vulnerabilidad. Esto hace esencialmente importante que pongamos un cuidado

especial en generar hábitos e ideas que posibiliten un entorno de igualdad de derechos entre mujeres y hombres.

Este trabajo de investigación pretende poner en común reflexiones sobre la relación existente entre el enfoque de género y el trabajo en intervención social, abordando específicamente la intervención con mujeres en situación de exclusión social o gran vulnerabilidad, intentando mostrar que, sin esta perspectiva, nuestros recursos y acciones podrían ser inadecuados e incluso contraproducentes para la inclusión social de las mujeres. Este estudio parte de la experiencia concreta de entidades sociales, como Zubietxe, que llevamos tiempo trabajando en este ámbito, de forma que sus conclusiones tengan un carácter práctico que pueda ser sugerente para otras personas o entidades del sector y que, incluso, puedan dejar la puerta abierta a la realización de investigaciones futuras que completen o complementen lo aquí analizado. El trabajo se centra, fundamentalmente, en algunos aspectos concretos en los que, en base a nuestra experiencia, resulta especialmente necesaria una reflexión de este tipo, como son el trabajo en salud mental y con mujeres migrantes.

La Comisión de Igualdad de Zubietxe, consciente de que el desarrollo de nuestros Planes de Igualdad nos ha ubicado en una posición avanzada en la aplicación de la perspectiva de género en la intervención social, decidió dar pasos para aunar la reflexión interna sobre este tema, y convertirla en un corpus teórico que pudiese ser difundido, con la intención de ayudar a otras personas y entidades a incorporar esta perspectiva en su trabajo. Considerando este uno de los aspectos más innovadores de nuestro III Plan de Igualdad, se decidió añadir un nuevo objetivo a largo plazo (2018-2020): capacitarnos como organización para la igualdad, un objetivo que desgranamos en algunas metas específicas que resultan de nuestro interés: por un lado, desarrollar un marco conceptual feminista, por otro, conocer reivindicaciones feministas más allá de los países occidentales y, por último, impulsar una reflexión sobre lo que supone incorporar el enfoque de la interseccionalidad en la actividad de Zubietxe.

Para una organización de cualquier tipología que tiene entre sus objetivos prioritarios la defensa de los derechos humanos de todas las personas, resulta muy pertinente trabajar desde una perspectiva de género en el marco que nos ocupa, la intervención social con personas en exclusión o en riesgo de exclusión.

Queremos saber si, efectivamente, un enfoque de género en un área de trabajo como ésta fomenta la igualdad entre mujeres y hombres, contribuye a disminuir los riesgos de exclusión social y favorece la autonomía de las mujeres en situación de mayor desprotección. La experiencia en este campo, como en otros muchos, nos indica que uno de los factores que más incrementan las consecuencias económicas, sociales y relacionales que supone la exclusión es,

precisamente, la desigualdad fundamentada en el género, que se perfila como causa y factor catalizador de muchas desventajas en términos de educación, habilidades, empleo, vivienda, recursos económicos, etc...Es decir, que el hecho de ser mujer es ya una variable de desigualdad que crece cuando va asociada a otras como la pertenencia a edad, desempleo, origen... Creemos que aplicar el enfoque de género a las intervenciones en pro de la inclusión social, visibiliza a las mujeres, promueve su participación y ofrece una respuesta adecuada a sus necesidades.

Esta investigación no pretende abarcar todos los posibles escenarios en los que se pueden encontrar las personas que trabajan en intervención social sino que el interés se centra especialmente en algunos elementos que encontramos recurrentemente en asociaciones que trabajamos con exclusión social. Tampoco intenta hacer una definición clara y exhaustiva de la relación entre perspectiva de género e intervención social; hay otros colectivos y entidades con más medios y buenas profesionales que están realizando este trabajo. Lo que pretendemos con la investigación es generar un conocimiento desde la realidad concreta de una asociación, partiendo de los problemas cotidianos que nos encontramos y la experiencia de las personas (usuarias, profesionales, voluntarias...) involucradas en todo este proceso.

El trabajo por la Igualdad de Género dentro de Zubietxe

El equipo de Zubietxe es feminizado no sólo en el grueso del mismo (un 66% de las trabajadoras son mujeres), sino muy especialmente en los órganos de toma de mayor responsabilidad, en los que las mujeres ocupan un 85% de los puestos. Ello implica una forma de hacer y de liderar propia e incide también en la imagen de especial cualificación percibida por las personas destinatarias. Se realizan acciones formativas propias para el equipo profesional, personas socias de la Junta, voluntariado y alumnado en prácticas sobre género. La asistencia a las sesiones formativas de género que se desarrollan dentro de la entidad cuenta como horas efectivamente trabajadas para todo el personal.

Paradójicamente, las personas usuarias con las que trabajamos son mayoritariamente hombres, de la misma forma que ocurre en el resto de entidades de nuestro ámbito. Las razones de este sesgo (opuesto al anterior) son elemento de debate entre todas las entidades, pero parece ser que la causa fundamental es que las mujeres y los hombres realizan itinerarios diferentes cuando se encuentran en situaciones de gran vulnerabilidad, siendo mucho más difícil (por diversas razones) para las mujeres salir de ámbitos privados y buscar soluciones en un entorno público, como es el de los servicios sociales y las entidades del Tercer Sector. Además de la aplicación de la perspectiva de género al proyecto, Zubietxe como entidad cuenta con la igualdad como una línea transversal

estratégica a todos los niveles, haciendo permeable esta perspectiva a todos los proyectos que gestiona.

En nuestra entidad existe desde 2009 una Comisión mixta de Igualdad, como órgano de impulso y seguimiento de las políticas de igualdad en la entidad. Las funciones de esta Comisión son: impulsar y coordinar la aplicación efectiva por parte de las distintas áreas de la organización del Plan de igualdad, así como de las actuaciones que desde la organización se lleven a cabo en materia de igualdad de oportunidades, realizar una interlocución permanente entre las áreas en cuestiones de género, proponer nuevas iniciativas, hacer el seguimiento de las medidas que recoge el Plan, informar, sensibilizar y motivar a las personas trabajadoras en relación a la igualdad y velar porque en la organización no se apliquen normativas discriminatorias.

Somos Entidad Colaboradora de Emakunde en la Igualdad Hombres-Mujeres. Asumimos y ponemos en práctica con la participación de Junta, socias, profesionales , voluntariado y personas destinatarias el espíritu y las obligaciones de la Ley 4/2005 para la Igualdad de Mujeres y Hombres. En 2018 hemos actualizado nuestro diagnóstico y hemos elaborado nuestro III Plan de Igualdad, que marca nuestros pasos en materia de igualdad hasta 2022. Además de ello, desarrollamos proyectos y campañas específicas para la sensibilización en materia de Igualdad de la que se benefician como destinatarias principales las personas usuarias de Zubietxe, en todos sus proyectos.

2. Objetivos e Hipótesis

La pregunta fundamental que el equipo motor y colaborador ha realizado a la hora de formular los objetivos y las hipótesis de este trabajo de investigación tiene que ver con la aplicación de la perspectiva de género en los procesos de intervención social con mujeres, algunas migrantes y otras no, pero que comparten una misma situación relacionada con los problemas de salud mental: ¿aplicar la perspectiva de género en sus procesos mejora la intervención?. En este sentido, los objetivos y las hipótesis de este estudio formuladas son las que se exponen a continuación.

Objetivos

- O.1 Analizar si la implementación de la perspectiva de género incrementa la visibilización de la demanda de recursos de apoyo por parte de mujeres en exclusión.

- O. 2 Conocer si la implementación de la perspectiva de género en los recursos de atención, mejora la intervención.

- O. 3 Investigar si las enfermedades mentales en mujeres se perciben como menos graves por tener menos impacto social, y conocer las razones.
- O. 4 Analizar si existen recursos en número suficiente para mujeres con un diagnóstico de enfermedad mental.
- O. 5 Analizar si, en la medida en que una mujer migrante se acerca al feminismo, experimenta un desarraigo.
- O. 6 Estudiar las consecuencias de este desarraigo y conocer cuáles son, si las hubiera.

Hipótesis

- H. 1 Las mujeres acuden en mayor número a recursos de intervención social si dichos recursos están diseñados con una perspectiva feminista.
- H. 2 Las enfermedades mentales desarrolladas por mujeres, mayoritariamente son enfermedades que tienen menores repercusiones públicas, y debido a ello se generan un menor número de recursos de intervención social que las atiendan.
- H. 3 Las mujeres migrantes que desarrollan un proceso personal de aproximación al feminismo se encaminan (también por opción personal) hacia un desarraigo de sus culturas de origen, lo cual conlleva consecuencias negativas para ellas.

3. Marco teórico

Este estudio se fundamenta en tres marcos teóricos que se extraen de tres áreas de conocimiento diferentes, pero que irremediablemente, y como consecuencia del objeto de estudio, deben confluír: la teoría feminista, la exclusión social y los movimientos migratorios.

El primer corpus teórico analiza las desigualdades estructurales que existen en la sociedad y que afectan de manera prioritaria a las mujeres por el hecho de serlo. El segundo, más contemporáneo, surge en la década de los 90 al objeto de ampliar el foco del concepto utilizado hasta ese momento: la pobreza. Del mismo modo, el tercer y último corpus teórico se fundamenta en el marco del desarrollo del concepto de “feminismo decolonial” al objeto de dar respuesta a los objetivos planteados y en un intento de aplicar una visión transversal e interseccional de toda la teoría analizada.

3.1. La teoría de género y la perspectiva de género

La aplicación de la perspectiva de género resulta determinante cuando una empresa, organismo u organización de cualquier naturaleza se encuentra inmersa en la búsqueda de una igualdad real y efectiva entre hombres y mujeres, bien estemos hablando de personas trabajadoras o profesionales, bien lo hagamos de personas usuarias de los servicios o recursos que aquellas prestan. Dicho enfoque se encuentra fundamentado en la teoría de género y enmarcado en tres paradigmas: el paradigma teórico histórico-crítico, el paradigma cultural del feminismo y el paradigma del desarrollo humano. Resulta pertinente acercarse al concepto de género en la medida en la que determina el enfoque que se le pretende dar al mismo. Así las cosas, se entiende por género la construcción social y cultural que define las diferentes características emocionales, afectivas e intelectuales así como los comportamientos que cada sociedad asigna como propios y naturales de hombres y mujeres. En este sentido, y atendiendo al concepto de “construcción”, conviene discernir entre dos nociones: sexo y género. Mientras el sexo viene dado por la naturaleza (se nace con sexo masculino o con sexo femenino), el género se aprende, puede ser educado y modificado.

Nelly Stromquist definió, precisamente, el sistema de género como la construcción social y política de un sistema que genera diferencias entre hombres y mujeres simplemente en virtud del sexo, que se manifiestan en tres niveles: estructural, institucional y simbólico (Stromquist, 2006). De manera casi irremediable, el planteamiento de esta autora conduce al sexismo, concepto que la filósofa Celia Amorós define como una ideología que influye de manera determinante en el discurso filosófico en la medida en la que la ideología sexista se manifiesta en las formas que emplea el discurso filosófico para escamotear la humanidad plena de las mujeres (Amorós, 1992). Para Marcela Lagarde son las sociedades patriarcales las encargadas de confeccionar toda una serie de mitos e ideologías destinadas a legitimar sus actuaciones de opresión y de expansión del sexismo a través de procesos pedagógicos y de estructuras formales (Lagarde, 1996).

3.2 Los roles otorgados a la mujer a lo largo de la historia, la invisibilidad de un género y el patriarcado como sistema de dominación

La invisibilidad de la mujer en todos los ámbitos y disciplinas de la vida, con independencia del momento histórico, las tradiciones culturales o el ámbito geográfico, ha sido incuestionable. La mujer, históricamente, ha estado relacionada con la esfera privada, esa que representa el hogar, la casa, los cuidados...mientras que el hombre, por el contrario, ha estado siempre representado en la esfera opuesta, la pública, un espacio visible de pleno reconocimiento. Esta cuestión se encuentra íntimamente ligada a los roles de género, esos que tradicionalmente se asignan a

hombres (energía, fuerza, sabiduría, razón, orientación al trabajo...) y que han acabado siendo propios del estereotipo masculino. *“Los masculinos son resultado del conjunto de rasgos requeridos para el desempeño de sus tareas profesionales, mientras que las cualidades características tradicionalmente propias de la mujer (sensibilidad, calidez, suavidad, pasión...) son las requeridas para el desempeño del trabajo de ama de casa, cuestiones que se aprenden y asumen desde la infancia”* (González, 1999). A modo de resumen, la autora Blanca González en su artículo *“Los estereotipos como factor de socialización”* ya avanzaba que:

“Tanto mujeres como hombres tienden a actuar de forma apropiada con sus roles y todos hemos acabado por olvidar los efectos reales del desempeño de los mismos. Se llega a la conclusión de que las diferencias visibles de sus comportamientos demuestran que los unos están, por naturaleza, orientados hacia el trabajo y las otras están orientadas hacia las relaciones interpersonales en vez de comprender que se hace por inercia y tradición estereotipadas” (González, 1999).

Estos roles y estereotipos de género han llevado a las mujeres a no poder participar en igualdad de condiciones (en ocasiones, ni siquiera a participar) en espacios donde se toman las decisiones, en espacios de reconocimiento público. Un ejemplo sencillo y muy en boga en la actualidad es la toma de conciencia de un importante sector de la sociedad, gracias a las reivindicaciones del movimiento feminista, sobre el exilio que soportan las mujeres en los libros de historia, habida cuenta de la importancia de una etapa como la adolescencia para la toma de conciencia de lo que es el mundo. Así las cosas, entre las conclusiones el estudio *“¿Por qué las mujeres son invisibles en la enseñanza de historia?”* destaca una que bien podría extraerse como paradigma de lo que debiera ser el método para replantearse el sistema que rige el mundo extendiéndolo a cualquier disciplina o momento:

“Si la historia de las mujeres replantea la historia, su enseñanza y visibilidad debe enriquecer la mirada (...) rompiendo con el modelo de análisis que identificaba al sujeto masculino como sujeto universal y valoraba los hechos y procesos en función de cómo le hubiesen afectado como tal sujeto masculino y debe convertir en objeto de estudio temáticas ligadas a problemas y situaciones tradicionalmente consideradas propias de mujeres” (Sant y Pagés, 2011).

Si atendemos a la quinta concepción que propone la Real Academia de la Lengua Española para definir el término “patriarcado”, éste representa la organización social primitiva en la que la autoridad es ejercida por un varón jefe de cada familia. Los debates sobre el patriarcado tuvieron lugar en distintas épocas históricas y fueron retomados por el movimiento feminista a principios del siglo XX en un intento de encontrar razones que explicaran la situación de opresión,

subordinación y dominación que las mujeres han soportado a lo largo de la historia. Sin entrar a generar un contenido teórico sobre este concepto, sí que resulta pertinente, en la medida en la que el feminismo ocupa hoy día las agendas política, social y mediática, formular una pregunta directa: ¿es el patriarcado una organización social superada?. Esto se pregunta la autora Alicia Puleo en un artículo que lleva ese mismo nombre publicado por Mujeres en Red que concluye que, atendiendo a la propia definición del término, todas las sociedades humanas conocidas, del pasado y del presente, son patriarcales. *“Se trata de una organización histórica de gran antigüedad que llega hasta nuestros días”* (Puelo, 2005).

El libro *“La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias para las luchas de las mujeres”* de la autora Celia Amorós, contiene una de las afirmaciones que permite comprender la permeabilidad del patriarcado en cualquier sociedad, moderna o pasada. Amorós señala en esta obra que el patriarcado no es una esencia, sino un sistema metaestable (sus formas se van adaptando a los diferentes tipos de organización social y económica a lo largo de la historia, pero conserva sus propiedades en mayor o menor medida) de dominación ejercido por los individuos quienes, al mismo tiempo, tropiezan en él una y otra vez. En este sentido, viene a concluir que todas las personas que conviven en cualquier sociedad forman parte, inevitablemente, del sistema patriarcal que las rige.

3.3 La intervención social y la perspectiva de género: confluencias

El artículo *“Repensado la intervención social”* propone que la intervención social sea entendida como una actividad que intenta responder a las necesidades sociales e incidir, de manera específica, en la interacción de las personas, bien se realice de manera formal u organizada (Fantova, 2007). En cualquier caso, la intervención social se suele entender como una acción organizada de un conjunto de individuos frente a problemáticas sociales no resueltas, en donde participan por lo menos tres actores claves de intervención: el Estado definiendo políticas sociales, algunas formas organizadas de la sociedad civil - como las ONG - a través de acciones públicas sociopolíticas y el mundo académico con la construcción de discursos y teorías que, de alguna manera, orientan las prácticas de intervención social (Sáenz, 2008). *“La intervención social constituye ante todo un proceso de orden racional, pues se funda en una intención manifiesta de modificar o transformar una situación que se considera indeseable e injusta socialmente, ante todo para el grupo que la padece”* (Sáenz, 2008).

Siguiendo este hilo, existen situaciones de desigualdad, como la pobreza, que vistas con un enfoque de género plantean que las mujeres conviven entre esas desigualdades por razones de género.

“El carácter subordinado de la participación de las mujeres en la sociedad, por ejemplo, limita sus posibilidades de acceder a la propiedad y al control de los recursos económicos, sociales y políticos. Su recurso económico fundamental es el trabajo remunerado, al cual acceden en condiciones de mucha desigualdad, dada la actual división del trabajo por género en el que las mujeres asumen el trabajo doméstico y el cuidado de los hijos de manera casi exclusiva, y la persistencia de formas tradicionales y nuevas de discriminación para el ingreso y permanencia de las mujeres en el mercado laboral” (Arriagada, 2005).

No es baladí la cuestión del trabajo en tanto en cuanto la independencia económica de una mujer es una de las claves en su proceso de liberación y emancipación. Esta obra, aunque centrada en el estudio de la pobreza, asegura que para analizar los fenómenos de desigualdad desde una perspectiva de género es indispensable hacer visibles las relaciones de poder en sus múltiples variantes (mercado laboral, violencia física y simbólica o diferente uso del tiempo de hombres y mujeres, entre otras).

La incorporación de la perspectiva de género o feminista en el proceso de intervención social es reciente, igual que lo son los estudios científicos que abordan este binomio. Aunque ya lo decía Kate Millet en la década de los 70, *“lo personal es político”*, no fue hasta la segunda parte de la década de los 80 cuando algunos estudios empezaron a proponer que el trabajo social es inherentemente feminista (Collins, 1986) en la medida en la que sus valores y su ética se encuentran muy ligados a los principios que propugna el movimiento feminista. En este sentido, resulta pertinente destacar un estudio, *“Miradas feministas y/o de género al trabajo social, un análisis crítico”*, que concluye que *“el/los feminismo/s puede/n ayudar a los y las trabajadoras sociales a transformar el paradigma de “feminismo como asuntos de mujeres” hacia aquel que tiene que ver con la centralidad del análisis de la producción y reproducción de las relaciones de género y su transformación”* (Alcázar, 2014).

Una gran parte de los estudios sobre intervención social y perspectiva de género aluden, por una parte, a la situación profesional y laboral de las profesionales que trabajan en organizaciones sociales quienes se encuentran en una posición de subordinación y apenas ocupan puestos de poder y, por otra, a que un alto porcentaje de las personas usuarias resultan ser mujeres. Además, *“el trabajo social ha sido considerado como una semiprofesión (...) porque al ser una actividad que se ocupa de ayudar a las personas y es ejercida fundamentalmente por mujeres, se ha percibido como una prolongación del rol femenino”* (Berasaluze, 2009).

En este punto, la asociación Zubietxe y su trabajo, objeto fundamental de estudio en la investigación que nos ocupa, está feminizada no sólo en el grueso del equipo (un 66% de las

personas profesionales son mujeres) sino muy especialmente en los órganos de toma de decisiones y en espacios de mayor responsabilidad en los que las mujeres ocupan un 85% de los puestos. Esta característica, parece que ajena a la tendencia, implica una forma de hacer y de liderar propia e incide, al mismo tiempo, en la imagen de especial calificación percibida por las personas destinatarias. Por otro lado, resulta paradójico que las personas usuarias con las que la entidad trabaja sean fundamentalmente hombres. Las razones de este sesgo, opuesto al anterior, siguen siendo hoy en día elemento de debate en el seno de las entidades sociales, pero atendiendo a las cuestiones teóricas resueltas en anteriores párrafos, bien podría considerarse que la causa fundamental de tal contexto se encuentra en que mujeres y hombres realizan itinerarios diferentes cuando se encuentran en situaciones de gran vulnerabilidad, siendo mucho más complejo y difícil para las mujeres salir de ámbitos privados y buscar soluciones en un entorno público, como es el Tercer Sector Social. En cualquier caso, fruto de reflexiones y reconstrucciones internas, saldadas con el que hoy es el III Plan de Igualdad de la organización, Zubietxe entiende que una entidad que promueva una intervención social con perspectiva de género debe partir, si quiere ser eficaz y creíble, por una revisión de su cultura y sus propias estructuras organizativas.

“Tenemos pendiente la visibilización profesional, las reivindicaciones profesionales que contribuyan a la redefinición del rol profesional superando el enfoque burocrático y el desarrollo disciplinar a partir de la sistematización de la práctica y la producción de conocimiento específico. (...) Todas nuestras tareas pendientes las acometemos si partimos de una premisa: la necesidad de dedicar tiempo para nosotras mismas, para nuestra profesión y para abrir procesos de reflexión sobre nuestra práctica profesional” (Berasaluze, 2009).

3.4 Mujer y algo más: un doble estigma

En 2012, un informe del Observatorio Proyecto Hombre que abordaba el perfil de las personas drogodependientes en el Estado Español concluía que, a pesar de que el porcentaje de mujeres consumidoras de drogas es menor que el de hombres, se hace evidente la dificultad añadida a la que se enfrentan las mujeres para acceder a los recursos y programas de ayudas. Sin ser este el objeto de estudio, puede servir como ejemplo claro de lo que supone ser mujer “y algo más”: en el caso mencionado, el peso de las cargas familiares, los problemas de salud mental sin resolver y la tradicional creencia de que quien consume drogas es él y no ella es lo que genera el doble estigma al que se enfrentan las mujeres.

Ante esta situación, en 2013, el Ministerio de Sanidad reconoció necesario dotar de un enfoque de género a las medidas de prevención y tratamiento de drogodependencias, creando una serie de

protocolos de atención específica con tres objetivos: el acceso de la mujer al mercado laboral, el fomento de la investigación y la colaboración estrecha con organizaciones sociales para afrontar esta cuestión de manera conjunta y coordinada. Es solo un ejemplo de los muchos que puede haber cuando al término “mujer” se le une otro concepto: desigualdad, salud mental, migración o adicciones, entre otros.

3.4.1 Mujeres y exclusión social: ¿cómo influye el género?

Aunque ya se ha desarrollado en parte este binomio en párrafos anteriores, sí conviene destacar la importancia que tiene el feminismo a la hora de comprender que las visiones androcéntricas de las problemáticas sociales, mayoritarias casi por inercia, dejan las peculiaridades de las necesidades de la mitad del mundo relegadas a un segundo plano sin atajar sus especificidades. Lo que propone el autor José María Tortosa en un artículo *“Pobreza y perspectiva de género”* es precisamente eso: que nazca ya una visión de género que entienda y comprenda las particulares circunstancias que la condición de las mujeres tiene en el desarrollo personal y social (Tortosa, 2001).

En este estudio, la participación de las mujeres en las estructuras productivas y sus roles tradicionales dentro de la reproducción biológica (y social) así como los aspectos relativos a la división sexual del trabajo como factores favorecedores de la desigualdad son analizados utilizando ejemplos de las políticas sociales en el ámbito nacional e internacional.

Una parte importante en el marco de la exclusión social se encuentra íntimamente ligada con la exclusión residencial. En este sentido, resulta pertinente, por acercarse al objeto de estudio de este trabajo y por situarse en el ámbito geográfico que también nos ocupa, referirse al *“Estudio sobre la realidad de las mujeres en situación de exclusión residencial”* realizado por la asociación Bizitegi en colaboración con Gobierno vasco recientemente publicado (Bizitegi, 2019).

Este trabajo pretende desarrollar un estudio lo suficientemente profundo como para poder ofrecer una mejor respuesta a las mujeres que están en situación de alta exclusión social y residencial. Para ello, su objetivo general es generar conocimiento útil que permita abordar la realidad de las personas en situación de exclusión residencial grave con perspectiva de género. El fin no es, obviamente, azaroso, sino que viene determinado por las reflexiones que esta entidad realiza tomando como base sus años de experiencia en la atención a personas sin hogar; entre ellas:

- Se percibe un número importante de mujeres que, aun estando en situaciones de alta exclusión e indefensión, resultan invisibles al sistema.
- Muchas de ellas, en sus relatos, declaran haber sido víctimas de agresiones sexuales.
- Los dispositivos de atención están diseñados desde la perspectiva masculina y no responden bien a necesidades específicas de la población femenina, en aspectos tan importantes como la discreción, la seguridad, la intimidad o la higiene.

La conclusión fundamental del trabajo referido es que, *“al centrarse en situaciones de sinhogarismo altamente masculinizadas, las políticas de atención a personas sin hogar han definido una cartera de servicios y unas metodologías de intervención que se adaptan mejor a necesidades vinculadas a estilos de vida tradicionalmente masculinos que a estilos de vida femeninos”*.

“El abordaje de la exclusión residencial debe tener, por último, un enfoque transversal de género, de modo que las intervenciones se planifiquen y evalúen teniendo en cuenta las diferencias en las necesidades y trayectorias de las mujeres y hombres sin hogar –pues no tendría sentido elaborar un modelo de atención sólo para las mujeres– y el objetivo esencial de cualquier medida sea la igualdad de oportunidades entre unas y otros” (Emakunde, 2016).

Esta reflexión forma parte del informe *“La exclusión residencial grave en la CAPV desde una perspectiva de género”* realizado por Emakunde en el que se considera que la planificación específica de servicios debería considerar una serie de factores clave, los cuales se recogen en la siguiente tabla.

| Factores a tener en cuenta | |
|-----------------------------------|--|
| Factor 1 | La existencia de responsabilidades familiares y la incidencia de la monoparentalidad, que condicionan las posibilidades de inserción social y laboral |
| Factor 2 | La prevalencia de casos de violencia de género y, en general, el mayor riesgo de victimización de las mujeres sin hogar. |
| | |

| | |
|-----------------|--|
| Factor 3 | La mayor prevalencia de enfermedades mentales entre las mujeres sin hogar, y en general, el nexo entre género y salud mental. |
| Factor 4 | El mayor peso de los factores relacionales en las trayectorias femeninas de sinhogarismo. |
| Factor 5 | La necesidad de que las instalaciones dispongan de espacios que garanticen el derecho a la privacidad e intimidad de las personas atendidas. |
| Factor 6 | La necesidad de contar con profesionales –tanto mujeres como hombres– con las capacidades, preparación y experiencia necesarias para acompañar a las mujeres en su proceso de integración social. |

Tabla 1. Tabla de elaboración propia generada a través de las conclusiones vertidas en el informe “La exclusión residencial grave en la CAPV desde una perspectiva de género” realizado por Emakunde.

Este mismo estudio pone de manifiesto algo también comprobado en esta investigación que nos ocupa en el marco de la literatura existente en torno a esta cuestión: no existe una tradición investigadora que aborde el sinhogarismo en las mujeres (Baptista, 2010). Al mismo tiempo, tampoco se contempla un análisis o enfoque crítico desde la perspectiva de género, algo que hace que esta problemática se trate como una realidad social que incide, de manera prioritaria, en hombres (Fernández-Rasines y Gámez-Ramos, 2013).

Es interesante contemplar el informe “Los procesos de inclusión social desde la perspectiva de género. Mujeres y exclusión residencial. Más allá del sinhogarismo” en el marco de la lectura de la literatura contrastada que propone como conclusión una idea relevante: que las mujeres soportan el proceso de exclusión residencial como consecuencia de ser mujer; es decir, por su rol social de cuidadora y reproductora: madre y esposa.

“En concreto, el ser madres y tener la responsabilidad de sus hijos e hijas (en solitario por diversos motivos) las coloca en una situación de vulnerabilidad que fácilmente puede desembocar en exclusión residencial. (...) El tener menores a su cargo puede suponer que tengan preferencia de acceso a los escasos recursos de los que disponen los servicios sociales. En este punto resulta conveniente señalar que para las mujeres el miedo a perder la custodia de sus hijos e hijas puede ser un obstáculo a la hora de acudir a los servicios sociales en búsqueda de ayuda” (Fundación Atenea, 2018).

3.4.2 Mujeres y salud mental: ¿locas?

El concepto de “enfermedad mental” ha ido evolucionando a lo largo de la historia. En la medida en la que la perspectiva de género se ha ido introduciendo en prácticamente todos los ámbitos y disciplinas de la vida, la psiquiatría o la psicología también han valorado este enfoque en el desarrollo de su trabajo. La investigación *“Las mujeres y la enfermedad mental: una perspectiva de género a través de la historia contemporánea”* ahonda en este planteamiento y parte de la hipótesis de que las mujeres han sido históricamente calificadas de *“inferiores mentales, locas o enajenadas mentales, como consecuencia de un patriarcado existente en la medicina y ciencias afines más que de un saber científico”* (Ortega, 2011).

“La evolución de la psiquiatría (...) ha tenido que ir modificando sus propios argumentos hacia un diagnóstico de enfermedad mental objetivo, en los que se tienen ya en cuenta los factores socioculturales para establecer el mismo y no la dualidad hombre-mujer. Se acepta hoy en día no sólo que los factores socioculturales juegan un papel primordial en el desarrollo y mantenimiento de la enfermedad mental, sino además que dicho influjo se manifiesta de distinta manera en las distintas culturas y también en los dos sexos” (Ortega, 2011).

Es más, la investigación *“Género y salud mental en un mundo cambiante”* concluye que es necesario *“introducir una formación que incorpore conocimiento de las variables relacionadas con el género en las decisiones clínicas, en el manejo terapéutico y en la investigación”* (Montero, Aparicio, Gómez-Beneyto, Moreno-Küstner, Reneses y Usall, 2004). Este estudio resulta determinante en la medida en la que pone sobre la mesa el gran impacto que los problemas de salud mental de las mujeres tienen, no solo en su bienestar individual, sino en el bienestar familiar y, como consecuencias de ambos, en el bienestar social.

En relación a la depresión, uno de los trastornos más comunes en clave de salud mental, el estudio *“La depresión en la mujer”* concluye que *“la neta preponderancia del sexo femenino a la depresión no resulta del hecho que a las mujeres les dé menos vergüenza quejarse o estén más dispuestas a pedir ayuda profesional. Hay consenso que los datos reflejan la vulnerabilidad a la que están expuestas las mujeres”* (Dio Bleichman, 1991).

3.4.3 Mujeres migrantes: un proceso doblemente complejo

Son muchos y diversos los estudios que han investigado las dificultades añadidas de las mujeres, por el hecho de serlo, que han decidido o que se han visto forzadas a emprender un proceso migratorio. Desde el Tercer Sector Social siempre se viene denunciando la visión reduccionista de considerar el proyecto migratorio una unidad indisoluble sin matices ni características propias dependiendo del origen, de la cultura, del género, de la situación familiar o de los motivos que llevan a comenzar un proceso tan poliédrico. En este sentido, necesariamente hay que hablar de procesos migratorios diversos para no caer en estereotipos. Pero dicho esto, y sin perjuicio de asumir que estos procesos son individuales, no es menos cierto que es posible hablar de una tendencia casi natural al referirse a las mujeres migrantes como colectivo.

Las mujeres extranjeras soportan sobre ellas una discriminación que se adivina doble: por una parte, se encuentra la discriminación por género (esa que igualmente sufren mujeres autóctonas) y, por otra, aquella que deriva de la desprotección que su estatus jurídico trae consigo: *“un estatus que las expone a una situación de precariedad, inseguridad e indefensión, tanto en sus relaciones familiares como respecto a los poderes públicos”* (Bedoya, 2000).

Las políticas públicas en clave de diversidad y en clave de igualdad de género que se han ido implementado a lo largo de los últimos años a nivel estatal han caminado de forma paralela.

“Las mujeres inmigradas han estado en buena medida ignoradas desde las políticas de la diversidad y poco consideradas desde las políticas de igualdad. En los últimos años, no obstante, estas últimas han empezado a incorporarlas desde los diferentes ámbitos. En el momento actual un cambio de interpretación de las desigualdades ha hecho emerger el concepto de interseccionalidad como el instrumento para abordar adecuadamente sus realidades y situaciones de vida” (Expósito, 2012).

La inclusión de la interseccionalidad en el enfoque feminista ha permitido, en cierto modo, descentrar el feminismo occidental y pluralizar, de esta forma, los diversos campos en los que el movimiento feminista (occidental) se mueve. El contexto en el que se engendró este concepto es importante en la medida en la que se destapa, por primera vez en la historia de la humanidad, la conciencia y consciencia de muchas mujeres que se sentían excluidas por los discursos utilizados por las feministas en el marco de la primera ola. Es decir, empezó a ser cuestionada la representación global de la mujer prototipo: blanca, occidental y de clase media. Esa toma de conciencia hizo que fueras las feministas negras quienes lideraran la idea de que el feminismo dominante no las representaba. ¿Por qué?: porque sus contextos eran mucho más complejos y al concepto de mujer (o de género) se le sumaban otros como la raza o la clase social (Phoenix, 2006). Es necesario decir que, desde ese momento, se sigue hoy en día conceptualizando la interseccionalidad en la medida en la que las diferentes realidades sociales son tan cambiantes y resulta necesaria una revisión de las estructuras y de los conceptos que rigen el mundo. Por ello, es habitual encontrarse con definiciones diversas de un mismo concepto, a veces desde enfoques similares, otras desde enfoques bien distintos:

| Autoras académicas feministas | Definición de interseccionalidad |
|-------------------------------|---|
| Nash | Noción de que la subjetividad está construida por vectores de raza, género, clase y sexualidad que se refuerzan mutuamente. |
| Knudsen | Se usa para analizar la producción de poder y procesos entre el género, la raza, la etnicidad...y tiene que ver con el análisis de jerarquías sociales y culturales dentro de diferentes discursos e instituciones. |
| Hancock | Argumento normativo teórico y un acercamiento a la realización de investigación empírica que hace énfasis en la interacción de categorías de diferencia. |
| Zarkov | Se refiere a la intersección del género con otras relaciones sociales en formas contradictorias y conflictuales y que su poder depende del contexto específico en |

Tabla 2. Tabla de construcción propia generada a través de las definiciones que la autora Sara Salem propone en su artículo “Feminismo islámico, interseccionalidad y decolonialidad” (2014)

El concepto de la exclusión debe comprenderse unido, irremediablemente, al de interseccionalidad (Crenshaw, 1989), según el cual, las distintas discriminaciones que sufre una persona interactúan entre sí hasta conformar una identidad. En el caso de las mujeres sin hogar, por ejemplo, *“la carencia de vivienda, la pobreza, los déficits afectivos y los problemas de drogodependencias o salud mental, entre otros, se entrecruzan con la subalternidad de género”* (Emakunde, 2016).

Todas estas cuestiones teóricas, unidas a la gestión de las políticas, las aborda la autora María Ángeles Barrère en su artículo *“La interseccionalidad como desafío al mainstreaming de género en las políticas públicas”* al concluir que la incorporación de este concepto significa *“reconocer que las políticas públicas de igualdad no pueden ignorar que las mujeres no configuran un grupo homogéneo (que tienen distinta orientación sexual, etnia, clase, religión, etc.) ni que, históricamente, un determinado subgrupo de mujeres (blancas, de clase media-alta, occidentales, etc.) ha universalizado sus experiencias, intereses y necesidades en detrimento de los de muchos otros”* (Barrère, 2010).

En este sentido, lo que plantea esta investigación es una dicotomía muy pertinente: los intereses, contextos y necesidades de las mujeres son diversos y pueden ser diferentes, pero al mismo tiempo no se puede obviar la importancia concreta de las desigualdades que todas comparten en virtud de su género. *“Dicho de otro modo, la interseccionalidad no debe servir para dismantelar el reconocimiento del sistema sexo-género (...)”* (Barrère, 2010). En un intento de desarrollar este concepto y unirlo directamente con la gestión de las políticas públicas, potenciales herramientas para la transformación social, la interseccionalidad pretende suscitar en la clase política, y también en el marco organizacional y activista, una reflexión sobre las dinámicas de privilegios y exclusiones que tienen lugar cuando no se presta atención a las personas que se encuentran en el punto de intersección entre distintas desigualdades (Lombardo y Verloo, 2010). En este sentido, lo que se desprende de este planteamiento es que aplicando una perspectiva más interseccional para gestionar las desigualdades sociales se podrían favorecer políticas públicas de calidad y más inclusivas. La cuestión de base es qué ocurre si se presta más atención a unas desigualdades que otras o, dicho de otro modo, qué riesgos podrían producirse cuando en el desarrollo de las políticas públicas no se cuenta con la variable interseccional.

“Asimismo, pretende suscitar una reflexión sobre los riesgos de políticas que, al privilegiar el trato de algunas desigualdades e ignorar que, a menudo, las desigualdades son mutuamente constituyentes, finalmente marginan a algunas personas al reproducir los mecanismos de poder existentes entre los grupos” (Ferree 2009).

Entendiendo, por tanto, que la cuestión de la interseccionalidad representa una clave fundamental en el ejercicio de la defensa de los DDHH de todas las personas, más concretamente en el marco de la igualdad de género de las mujeres, en general, y de las mujeres inmigrantes en particular, objeto de estudio en esta investigación, resulta indispensable introducir otro concepto de igual importancia en el desarrollo teórico que nos ocupa: el carácter decolonial que debiera tener el feminismo (o los feminismos) en la medida en la que en su naturaleza lleva implícita una ruptura con la visión hegemónica, eurocéntrica, racista y burguesa de esta corriente (o corrientes). El artículo *“El feminismo no puede ser uno porque las mujeres somos diversas”* analiza cuáles han sido los aportes a un feminismo negro de colonial desde la experiencia concreta y específica de las mujeres negras del Pacífico colombiano. En este marco, explica como el feminismo nacido en Europa y Norteamérica definieron lo que era ser mujer y feminista y establecieron lo que era la subordinación de la mujer y las posibilidades de su emancipación con discursos coloniales. *“Son discursos coloniales en el sentido en que han construido a las mujeres del tercer mundo, o del sur global, como un “otro””* (Lozano, 2010).

Si nos centramos, por ejemplo, en la comunidad islámica, es notable las diferencias de criterio en el seno del propio feminismo occidental de cómo considerar aquel, fundamentalmente porque el feminismo siempre ha tenido una relación compleja con la religión. Sara Salem, en su artículo *“Feminismo islámico, interseccionalidad y decolonialidad”* en el que aborda la interseccionalidad desde la perspectiva de esta fórmula, plantea al feminismo islámico un enfoque útil para comprender las experiencias de vida y los diversos contextos que viven las mujeres musulmanas. Por un parte, reflexiona sobre la importancia de generar un análisis crítico que permita mirar y reconstruir de algún modo unas estructuras globales que reproducen una y otra vez relaciones de desigualdad. Pero, por otra, Salem aporta un punto de vista novedoso en el ámbito investigador: necesariamente un enfoque interseccional debe ser decolonial *“para poder llevar más lejos el campo en expansión del feminismo islámico”* (Salem, 2014). Tras realizar un acercamiento teórico al concepto de interseccionalidad, enfoque teórico relativamente nuevo en los estudios en ciencias sociales, Salem justifica su propuesta de porqué los dos

deben fusionarse a través de un análisis de semejanzas entre ambos campos y concluye que:

“La interseccionalidad brinda una vía de salida del esencialismo cultural, objetivante e infantilizante que con frecuencia ocurre cuando se habla sobre las mujeres musulmanas. Toma en cuenta diferentes posicionalidades, así como que dichas posicionalidades marginalizan, empoderan o conceden privilegios. Abordar el poder y la desigualdad, y cómo se entrelazan diferentes sistemas de opresión, como el capitalismo, el patriarcado, el imperialismo...fomenta la auto reflexividad y una conciencia constante de los propios presupuestos, procedencia y posición en las esferas social, política y económica” (Salem, 2014).

3.5 El padrón, puerta de entrada al sistema del bienestar

Bien se podría haber abordado esta cuestión tras reflexionar sobre el sinhogarismo, pero entendiendo que la existencia o no del padrón, puerta de entrada al sistema del bienestar, determina en buena medida los procesos de desarrollo personal y profesional de cualquier individuo, se ha considerado oportuno otorgarle un apartado propio.

Pero, antes de abordar la cuestión del padrón municipal como concepto de relevancia en el marco del objeto de estudio que nos ocupa, conviene señalar que no existe una tradición investigadora sobre la cuestión que pueda aportar datos de interés en los corpus teóricos sobre la exclusión social y sobre migraciones. La decisión de incluir este concepto en esta investigación está más relacionada con la experiencia de años de Zubietxe que ha permitido comprobar cómo el padrón determina en buena medida el acceso a recursos que con un plano más teórico. Aun así, sí se han encontrado lecturas pertinentes, las cuales se destacan a continuación.

Un estudio de 2004, *“La realidad local de la inmigración: el padrón municipal como forma de integración”*, ya señalaba que, aunque una gran parte de las funciones administrativas directamente vinculadas con la inmigración corresponden a la Administración del Estado,

“no puede olvidarse que, además de existir competencias delegadas, hay una función que claramente está ligada a la Administración local: la integración social, que como el propio título de la ley de extranjería indica es, o debería ser, un componente fundamental de toda política de inmigración. Tanto por razones de proximidad como por la estrecha vinculación existente entre integración, servicios sociales y otras prestaciones locales de carácter social, no puede negarse, en mi

opinión, el significativo papel que los municipios deben jugar en la efectividad de dicha integración” (Solanes, 2004).

En este sentido, este artículo de investigación parte de una premisa clara: el padrón municipal constituye uno de los medios idóneos para potenciar esa integración.

“El padrón municipal no es más que “un registro administrativo donde constan los vecinos de un municipio”, en el que toda persona que viva en España está obligada a inscribirse. Este registro sirve para determinar la población del municipio, otorgar la condición de vecino una vez que la inscripción se ha producido, y acreditar la residencia y el domicilio habitual” (Solanes, 2004).

Otro artículo, *“Inmigración y responsabilidad municipal”* alude a una resolución del año 1997 en la que especifica que las altas en el padrón no pueden ser usadas con otros fines que no sean los del ámbito municipal.

“El alta de las personas extranjeras debe producirse con independencia de que éstas tengan o no regularizada su situación en el Registro del Ministerio del Interior, es decir, con independencia de que cumplan los requisitos para ser considerados como extranjeros regulares por la legislación de extranjería vigente”. (Corella, A.S. 2010)

4. Metodología

Se ha llevado a cabo una revisión bibliográfica de los corpus teóricos referenciados con anterioridad en este documento a fin de ponerlos en relación con la metodología cualitativa propuesta en el estudio que nos ocupa.

En la medida en la que se ha pretendido estudiar una realidad concreta en su contexto natural, se ha considerado pertinente el uso del método cualitativo para lograr tal fin; esto es, la recogida de información basada en el análisis de comportamientos naturales, discursos y respuestas abiertas para la posterior interpretación de significados. Se entiende, por tanto, que el postulado característico de dicho paradigma es que “lo subjetivo” no sólo puede ser fuente de conocimiento sino incluso presupuesto metodológico y objeto de la ciencia misma. Otro de los condicionantes que han promovido el uso de este método ha sido que, además de probar o constatar las hipótesis formuladas, se ha pretendido del mismo modo generar otras nuevas que pudieran abrir futuras líneas de investigación.

Sin perder de vista el ámbito geográfico, reducido a la provincia de Bizkaia, por una parte y, por otra, la intención de esta investigación de ser un estudio casi exploratorio que pueda dar lugar a investigaciones futuras, se han realizado 15 entrevistas en profundidad a mujeres en situación de exclusión social usuarias de recursos de la Asociación Zubietxe. Para ello, se han seleccionado perfiles diversos relacionados con diferentes variables: origen, edad y contextos diversos, entre otros. Todas las personas han sido entrevistadas en las instalaciones de la Asociación Zubietxe entre los meses de noviembre y diciembre de 2019.

Del mismo modo, se ha realizado dos grupos focales.

En el primero de ellos han participado profesionales de los ámbitos del trabajo social, de la psiquiatría, de las migraciones y de los movimientos feministas. Son personas que, por su trayectoria profesional disponen de amplios e interesantes conocimientos para analizar las diferentes cuestiones a las que han tenido que hacer frente, en sintonía con los objetivos propuestos y orientadas todas ellas a resolver las hipótesis formuladas. El grupo estuvo formado por 10 mujeres, siendo la cuestión del género algo casual, ya que también se invitó a hombres quienes, por motivos de agenda, no pudieron participar. Aun así, esta composición bien podría significar la profesionalización feminizada en los ámbitos anteriormente señalados.

El segundo grupo focal, que cronológicamente se realizó antes, estuvo formado por las personas que forman parte de la Comisión de Igualdad de la asociación, más la persona contratada para el acompañamiento técnico de este proyecto, más una alumna en prácticas. El objetivo de este grupo focal fue el de desarrollar las Hipótesis de trabajo para este estudio.

Estas hipótesis han sido uno de los ejes sobre los que se ha vertebrado el estudio; su diseño es lo que ha orientado las líneas principales a trabajar, a partir de intuiciones que se venían compartiendo desde el trabajo cotidiano en Zubietxe.

Este grupo de trabajo se desarrolló en una reunión monográfica, durando más de dos horas y media de trabajo, y siendo uno de los momentos más creativos de este proyecto.

Conscientes de que el alcance de la investigación no es universal, aludimos al carácter exploratorio y primigenio del estudio, cuyas conclusiones pretenden ser orientativas de cara a la generación de futuras nuevas hipótesis en el marco del trabajo que nos ocupa, tal y como se señalaba en párrafos anteriores. Sin embargo, sí se han podido extraer claves de interés que llenan de certeza algunas de las hipótesis formuladas.

5. Resultados

5.1. Grupo de discusión

Una de las cuestiones planteadas de manera inicial estuvo relacionada con el objeto principal del estudio; esto es, si la existencia de un recurso en el que la perspectiva de género esté presente favorece la intervención con las personas usuarias.

Recursos creados desde la perspectiva de género

Ya desde el inicio, se consideró oportuno centrar la mirada en el feminismo y no tanto en la perspectiva de género y se arrojó una de las primeras claves: acompañar desde la intervención social junto con el feminismo marca una diferencia bastante grande respecto a abordarlo sin la consciencia feminista.

“Aporta el ser consciente de muchas cosas que, si no las analizaras desde el feminismo, no lo serías tanto. Por ejemplo, en el tema de salud nos hemos dado cuenta de que a las mujeres se las medicaliza demasiado rápido, aun teniendo problemas de origen social. Y en realidad, en cualquier otro tema, tener presente los factores de intersección que pueden influir en la vida de una mujer por el hecho de serlo te hace interpretar de otra manera tanto lo que le sucede a ella hasta cómo se interviene con ella”.

“Yo también lo trato desde el concepto de mirada feminista. Porque creo que la intervención social es multidimensional, es decir, cuando tienes a una persona delante debes verla con todas sus capas, con todo lo que trae. Creo que el feminismo te da la capacidad de poder ver todas las dimensiones sin dejarte ni una. Y creo que la intervención social tiene dos patas: una es la atención a la persona y la otra es la transformación de la sociedad. Y en ambas se debería actuar aplicando esa perspectiva feminista”.

En este sentido, una de las primeras reflexiones que se puso en el centro del debate fue la pertinencia o no de utilizar el concepto de “perspectiva de género” en el marco de este estudio.

Perspectiva de género vs Feminismo

Así las cosas, las personas participantes coincidieron de manera plena en señalar que resulta más oportuno abordar esta temática desde el feminismo en la medida en la que hacerlo significa tener una mirada más política en la que no sólo se tiene en cuenta el género sino también el fin último del movimiento: la transformación social. Del mismo modo, el feminismo conlleva un cuestionamiento de las relaciones de poder y de la estructura social, es decir, en su propio ADN se encuentra el llegar a la raíz de las múltiples problemáticas existentes como consecuencia de las sociedades patriarcales imperantes.

“Con el feminismo pretendemos la transformación política. Y ésta es incómoda. Entonces, en la intervención social, al ser un reflejo de la sociedad patriarcal en la que vivimos, debemos empezar a actuar desde el feminismo. Pero en toda la intervención, entre los trabajadores también, ¿Por qué el trabajo de la intervención social está totalmente feminizado y en los altos cargos seguimos encontrándonos con una gran mayoría de hombres? El feminismo es actuar desde la raíz del asunto, por eso creo que hay que trabajar desde aquí. Porque creo que la perspectiva de género trata solo del empoderamiento de la mujer y no del cuestionamiento de las relaciones de poder, la estructura social...el cuestionamiento de la raíz del asunto. El feminismo es transformador principalmente porque cuestiona mucho y creo que la perspectiva de género parchea”.

Siendo más oportuno, por tanto, la aplicación de la mirada feminista y considerando que esta aportación no resulta un matiz trivial sino una cuestión fundamental desde la que se debería partir según las personas participantes en el grupo focal, se alude de manera permanente al carácter transformador del feminismo y no tanto del de la perspectiva feminista, concepto desde el que se trabaja de manera más lenta y no desde las múltiples raíces que cualquier profesional puede encontrarse a la hora de intervenir con una mujer. Además, se considera que los recursos específicos para mujeres no deberían ser necesarios, pero son plenamente conscientes de que en el momento actual y en la práctica ayudan a visibilizar diferentes situaciones.

“La mirada feminista es hacer un cambio de raíz, cambiar los recursos con los que trabajamos desde la raíz. El problema de la perspectiva de género, al menos en la intervención, creo que es que vamos dando pequeños pasos y parcheando, en vez de ir a la raíz del problema. Está claro que nuestro objetivo no es que haya un piso específico para mujeres. De hecho, nuestro objetivo es que no exista la necesidad de ese piso, pero hasta conseguir eso hay que crear ciertos recursos específicos. Estos recursos también visibilizan y hacen que otras mujeres recurran a estos”.

Otro de los resultados que se arrojan es que es habitual que acudan más mujeres a recursos en los que se trabaja desde una mirada feminista. De manera general, se considera que, en los recursos creados desde el feminismo, las mujeres sienten que se pone más en valor lo que traen, sus contextos, y que se respeta su autonomía a la hora de decidir cómo quieren que sean sus procesos.

“Si tienen la posibilidad de elegir entre un recurso que actúa desde el feminismo y otro que no, deciden el primero porque saben que se les tiene más en cuenta. Se respeta más su capacidad de decisión, se pone en valor lo que traen, se respeta su autonomía para decidir... Además, las relaciones que se crean cuando aplicas la perspectiva feminista, eliminando las relaciones de poder, benefician nuestra forma de intervenir y propicia una relación más horizontal”.

“Yo creo que la creación de recursos específicos para mujeres atiende sus realidades como mujer, es decir, hay mujeres que llegan muy dañadas, con problemáticas específicas (por su cultura, por su trayecto...). Es por eso por lo que creo que las mujeres sí que prefieren recursos en los que se aplica la perspectiva feminista. Aun así, hay mujeres que no están presentes, colectivos que no vienen a los recursos, que buscan cualquier alternativa para no autodenominarse como “necesitada”. Además, por influencia social las mujeres no pueden decir “no puedo” “no tengo”, y esto dificulta más su petición de ayuda”.

Como vemos, los roles y estereotipos otorgados de manera histórica a las mujeres se ponen de manifiesto cuando las participantes entran a abordar situaciones y contextos más concretos y específicos. Pero, de la misma manera que aseguran que es habitual que acudan más mujeres a recursos en los que se trabaja desde una perspectiva feminista, también aseveran que existen mujeres que, por diferentes razones, siguen teniendo dificultades para llegar a los recursos, precisamente por una cuestión de género; esto es, por ser mujeres, por responder de manera previa a una pregunta clara: ¿qué se espera de mí por ser mujer? Se trata de otro resultado de interés en el marco de este estudio. En este sentido, la clásica división entre la esfera pública y la privada que aún hoy persiste con fuerza, dificulta que las mujeres dejen de sentir la obligatoriedad de asumir cuidados. Claros ejemplos los representan las mujeres con hijos e hijas a su cargo, las mujeres de etnia gitana, las mujeres con problemas de adicciones o las mujeres con problemas de salud mental.

“Es importante tener en cuenta el estigma. Una mujer con hijos no va a admitir con facilidad que “no ha podido” hacer todo por sus hijos, ni darles todo lo que necesitan. Esto influye mucho. Es como que estas mujeres no han cumplido con nada de lo que la sociedad espera de ellas, es por eso que la culpa y vergüenza que sienten les dificulta el pedir ayuda”.

“Es fácil que el hombre con adicción llegue, pero es muy complicado ver a mujeres. Hay mujeres que no llegan a los recursos, sobre todo mujeres de algunas etnias como puede ser la gitana. No llegan hasta que entra la Diputación, hasta que tocan fondo...”.

“Lo primero que se nos dice a las mujeres es que no debemos destacar ni debemos dar guerra. Esto en el ámbito de la salud mental es determinante a la hora de pedir ayuda. Mi impresión es que las mujeres que llegan a los recursos de salud mental son mujeres vulnerables, dañadas, con dificultades para la crianza, con cierta violencia detrás... pero la mayoría de ellas son agradecidas, escuchan y toman su medicación, es decir, “no dan guerra”. Se sigue reproduciendo esa imagen de lo que debe hacer la mujer. Aun así, creo que en salud mental la mirada feminista es inexistente, aunque haya gente formada en el tema creo que no está incorporada”.

Todas las participantes aseguran que, de forma generalizada y en base a diversos estudios, las mujeres llegan mucho más tarde a los recursos y, normalmente, en situaciones mucho peores si se comparan sus procesos a los procesos que siguen los hombres. Lo interesante es poder dar respuesta al “por qué” de esta situación que, parece, ser la norma. De nuevo, la inclusión de la variable de género nos ofrece las respuestas: por una parte, la pobreza en las mujeres acarrea unas consecuencias más difíciles de llevar cuando son madres, cuando han experimentado un proceso migratorio o cuando han sufrido episodios de violencia. En este sentido, se alude a la gestión de las políticas públicas las cuales, en ocasiones, están diseñadas sin tener en cuenta esa mirada de género. La consecuencia es que resulta relativamente sencillo para una mujer tropezar en sus procesos.

“Muchas veces no se contemplan las familias monomarentales desde los recursos y sí que existen muchísimas demandas. Y podrás contemplar la perspectiva de género desde tu asociación, pero la realidad es que se sigue sin responder a las necesidades reales de las mujeres. Hay muchas mujeres que al no tener padrón se sienten invisibles ante la sociedad por la imposibilidad de poder acceder a lo básico para todo ciudadano”.

“Las propias herramientas de las políticas públicas están diseñadas para que no te puedas tropezar, así que lo que hacemos es enjuiciar a la mujer pobre, a las personas pobres, cuando la pobreza es una responsabilidad social”.

Las dobles y triples vulnerabilidades. Contextos diversos. Mujeres diversas

Las problemáticas o los contextos anteriormente señalados no representan espacios estancos, sino que interactúan entre sí y, por tanto, complejizan los contextos de las mujeres que acuden a los recursos. Es lo que se denomina la doble o triple vulnerabilidad o estigma: ser mujer, pobre y migrada, por ejemplo. En este sentido, la gestión de las políticas públicas no siempre facilita procesos de intervención que repercutan de manera positiva en todas las problemáticas que trae una mujer a su espalda. Las participantes aseguran que los procesos de intervención con mujeres migradas, empobrecidas y/o víctimas de violencia son muy complejos porque, en ocasiones, solo se tiene en cuenta una variable y no la situación general de la mujer. Es decir, no se responde a las necesidades reales.

“Hay recursos que están dirigidos a mujeres denominadas “las mujeres” que son mujeres migradas con un problema económico y que supuestamente solo necesitan una pequeña ayuda para dar un saltito y listo. Y aunque estén un tiempo y consigan RGI, no es efectivo. Se encuentran en un círculo de precariedad y están muy mal en el tema de salud mental porque como desde los recursos solo se han centrado en sus problemas económicos, todo el tema de salud mental se ha quedado desatendido. Y las violencias que sufren en el tránsito es algo que habría que abordar y para lo que no tenemos herramientas”.

“Cuando vienes de Marruecos y pides la RGI tienes que divorciarte y hay mujeres que escapan de Marruecos precisamente por escapar de su marido, el cual no les concede el divorcio. Este problema y muchos más los observamos nosotras en nuestro día a día y es evidente que hay un problema en los recursos: no responden a las necesidades reales”

“Cada vez los tránsitos son más largos y el deterioro es mayor, pero los recursos no se mueven, no se adaptan. En solo seis meses no se puede intervenir con una persona, no se le puede ayudar porque no da tiempo ni para crear un vínculo”.

“Para que una mujer te cuente todo el recorrido de violencia que ha sufrido, se requiere tiempo, seguridad y un clima de confianza, y cuando las mujeres están en estancia limitada no pueden abordar este problema porque no da tiempo. Es que

no se puede fijar un plazo a la recuperación de una persona. Entiendo que en cierta manera hay que regularlo, pero no es realista”.

“Los recursos primarios están totalmente masculinizados y además, como les ponen fecha de salida, las mujeres no quieren ir. Escapan de la violencia y llegan a aquí a enfrentarse contra una violencia estructural que les dificulta seguir con su camino”.

Ahondando en la gestión de las políticas públicas e intentando generar un ejercicio de mayor concreción, se apunta a la herramienta de valoración de la exclusión social como un elemento de evaluación rígido en exceso que, en ocasiones, no contempla determinadas circunstancias ni contextos lo que conduce hacia, precisamente, la exclusión de las personas a las que se está valorando.

El padrón, puerta de entrada al Estado del Bienestar

Un tema recurrente es la cuestión del padrón, puerta de entrada al sistema de bienestar. Uno de los resultados del estudio señala que siendo el padrón lo primero que se solicita para cualquier tipo de trámite posterior, este es muy complicado de conseguir cuando hablamos, sobre todo, de personas que han vivido un proceso migratorio.

“El padrón es el primer muro para todas las personas que están en exclusión social con un proceso migratorio. Es lo primero que se les pide para todo, pero es muy complicado conseguirlo”.

Otros resultados de interés

En este sentido, podemos hablar de otros tres resultados: que existen recursos muy específicos en los que las mujeres no son aceptadas por no cumplir determinados requisitos, que la herramienta de exclusión social no valora a todas las personas y, por tanto, se considera que existen menos personas excluidas y que las mujeres, de forma generalizada, cuentan con mayores redes de apoyo lo que hace que se queden fuera de toda ayuda institucional. Es decir, los recursos sociales no siempre se adaptan a las nuevas situaciones o contextos, sino que permanecen estáticos generando así un grave perjuicio.

“Un gran error es que no se adaptan a la realidad. Se crean recursos para atender a cierta población y se queda así, inmóvil, no se moldea a los posibles cambios que pueda haber. Lo que se debería hacer es hacerse una pregunta: ¿qué está

ocurriendo ahora en la calle? Y, en consecuencia, hacer recursos en base a eso, o adaptar los ya existentes”.

“En el Gobierno vasco está reconocida la exclusión social que reconoce diferentes grados y tipos de exclusión. Desde aquí se hace una herramienta desde donde se desarrollan una serie de baremos. En el momento en el que el dinero escasea, desde la política no van a dejar a nadie en la calle porque sí ya que el sistema de servicios sociales es de derecho (por lo que todo el mundo tiene derecho a acceder al mismo). Lo que hacen es no valorar el resto de circunstancias de las personas. Es por esto por lo que las herramientas se convierten en un instrumento de exclusión”.

“Cuando pedimos recursos específicos para ciertas mujeres nos chocamos contra las herramientas de evaluación y esto nos supone un gran problema”.

“Yo creo que hay gente que es pobre y nada más. Pero, como te encuentres en situación de pobreza durante mucho tiempo es muy posible que vayas a acabar enferma y con problemas de salud mental. Entonces, hay mujeres a las que no se les debería evaluar con la herramienta de exclusión porque solo carecen de dinero”.

Un resultado sintomático tiene que ver con la idea que nada en el imaginario colectivo en relación a la percepción social que tienen las enfermedades mentales que padecen las mujeres, la cual está muy ligada a los roles sociales que las mujeres han tenido y tienen de manera histórica: por un lado, se produce un sobrediagnóstico de las mujeres y una hipermedicalización cuando, en ocasiones, los problemas son en realidad sociales y, por otro, existe un miedo generalizado y latente de las mujeres a acudir a recursos de salud mental por los prejuicios que supone.

“Mi impresión es que los familiares minimizan los síntomas que se dan en las mujeres. También cuesta identificarlo, ponerlo en palabras... pero los familiares tienden a minimizarlo porque las mujeres son muy necesarias en casa. La enfermedad mental que tenga una mujer tiene que ser muy incapacitante para que una mujer, por ejemplo, deje de hacer las tareas del hogar”.

“La mayoría de las personas que tenemos en nuestros recursos para salud mental son hombres, pero en los de media intensidad son más mujeres. Creo que hay más hombres diagnosticados con enfermedad mental grave, pero que hacen una vida bastante tranquila y con una convivencia adecuada, y resulta que son estos los recursos en los que más medios económicos se invierten. Y en cambio, aquellos

sitios donde la mayoría son mujeres y padecen trastornos donde los sentimientos y los nervios están más a flor de piel, no reciben tantos recursos económicos. No sé, a mí siempre me ha llamado mucho la atención. También creo que entre los equipos de trabajo hay cierta resistencia a aplicar la perspectiva feminista”.

“Hay mujeres que a priori no tienen ningún problema de salud mental, pero luego al observar que sí los tienen es muy difícil que accedan a la red de salud mental. Porque tienen problemas de conducta, ansiedad por el proceso, etc. Y esto se considera que no son problemas de salud mental. Y es que creo que por todo esto y por el trayecto y todo, las mujeres aprender a sobrevivir”.

“Creo que a veces hay un sobrediagnóstico de las mujeres cuando muchas veces el problema es más de la violencia estructural y creo que también se nos hipermedicaliza por causas sociales”.

“De hecho, uno de los trastornos más comunes es el trastorno adaptativo. Hay muchos trastornos en los que la evolución de la misma varía de un género a otro, por ejemplo, en la psicosis empieza más tarde en las mujeres, los síntomas no son los mismos, etc. Por lo que al ser diferente puede ser también que haya mujeres que no vayan a ciertos recursos porque al llevar un proceso diferente no lo necesitan porque está específicamente creado para la evolución del hombre”.

Otro resultado de interés está relacionado con las mujeres que han experimentado un proceso migratorio quienes, de manera generalizada, han soportado situaciones de violencia duras y no siempre fáciles de destapar.

“Hay enfermedades que tienen mayor proporción de mujeres que de hombres y suele ser transcultural. Hay muchas mujeres con malestares psicológicos, pero no son exclusivamente ellas, también se ve en niños, ancianos... Las mujeres que han migrado tienen una historia muy dura de violencia tras ellas. Es solo preguntar y aparece muchísimo material traumático de violencia sexual, física, psicológica, abandonos, etc. Y los viven como si no existieran porque los dejan en el pasado, pero es masivo”.

“Yo me sorprendo, incluso pienso que en las primeras entrevistas no es bueno que suelten todo. Porque claro, se abren tanto que salen de aquí abiertas, totalmente revueltas, pero...¿quién las recoge hasta la próxima consulta? Es muy complicado abordarlo”.

“Las mujeres cuando llegan a los centros de salud mental suelen llevar un recorrido ya en el ámbito de lo social, de la base, de otros recursos...no suelen llegar por su cuenta”.

Siguiendo la estela de las particularidades de los procesos que siguen las mujeres migradas, las personas participantes en el grupo aseguran que la barrera idiomática es una fuente de problemas a la hora de acceder al recurso y de desarrollarse en él.

“Yo creo que hay mucho miedo a acudir a centros de salud mental, por el tabú, los prejuicios... Y más si no conoces al idioma”.

“Hay casos de mujeres cuyo mayor problema actualmente es no poder aprender el idioma. Esto les lleva a no poder trabajar, a no poder hablar con los profesionales...”.

Resulta revelador cómo las personas participantes en el grupo focal desconocen, de manera generalizada, la existencia de recursos específicos para mujeres con problemas de salud mental, y aluden a que si los hay son, normalmente, iniciativas llevadas a cabo por profesionales en los centros, pero nada estructurado. Pero aseguran que sí sería necesaria la existencia de estos recursos construidos de manera específica en base a las necesidades y contextos de las mujeres susceptibles de utilizarlos. Algo en lo que todas coinciden, por ejemplo, es en el sentimiento de seguridad que genera que los recursos habitacionales no sean mixtos o la importancia de poner en valor la vida privada de las personas con las que se interviene con el objetivo de no perder la dignidad, de respetar el derecho a tener una vida.

“Es un problema que, en los pisos de salud mental, al menos por lo que hemos visto, compartan piso las mujeres y los hombres. Es muy complicado porque las habitaciones tienen que ser mixtas por los recursos económicos que hay. Aunque hay mujeres a las que les da igual, la mayoría nos confiesan que sí que se sentirían más cómodas en un piso con solo mujeres. Se trata de que tengas una vida lo más normal posible y compartir habitación con una desconocida no es normal. No hay privacidad. En otras ocasiones, hay mujeres que cuando se les vuelve a presentar una figura masculina en sus vidas, se desestabilizan completamente y es muy complicado de llevar”.

“El grupo de “Mujeres en Compañía” lo hicimos para que normalizaran su situación, que fueran al cine o a la ópera solas, haciendo planes como puede hacerlos cualquiera”.

“Los recursos públicos no tienen en cuenta este tipo de situaciones y las mujeres tienen que esperar más tiempo para acceder a los mismos porque al ser habitaciones compartidas hay que esperar a que llegue otra mujer para que se las pueda poner juntas en una misma habitación”.

“Es muy complicada la convivencia cuando las habitaciones son compartidas”.

Por último, y en un intento de focalizar en las necesidades de las mujeres migradas, se entiende que sus realidades diversas son, en ocasiones, muy diferentes a las del país de acogida: vienen con un proyecto de vida y lo relevante para ellas tiene que ver con la inmediatez. Siguiendo el hilo de esta reflexión, se considera que las mujeres migradas con la que se trabaja no se sienten representadas en el marco del feminismo occidental de la sociedad de acogida.

“Nosotras nos hemos empeñado siempre en que las mujeres migradas vinieran con nosotras a cursos y a manifestaciones, hasta que un día nos dimos cuenta de que esta no era su manera natural de reivindicar. Así que nos pusimos a buscar la manera común de reivindicar nuestros derechos y la libertad de la mujer. Lógicamente hay mujeres que van a las manis a tope y hay otras que igual necesitan unos previos. Por eso, antes de fechas concretas solemos preguntarles qué es lo que quieren hacer. Y sí creo que impacte en sus vidas este feminismo: creo que hay veces que se sienten muy solas en estos temas, que no se sienten comprendidas. Y lo verbalizan”.

“Lo que les interesa es lo que ocurre con sus hijos, mandarles dinero, conseguir un trabajo... no les interesa lo mismo que a nosotras”.

“Hay mujeres que, tras migrar, tras pensar en el proceso que han tenido que vivir, empiezan a ver todo el tema de lo decolonial. De hecho, el trastorno adaptativo con el que se les diagnostica...¿adaptativo de qué? Se les diagnostica por no adaptarse a nuestra cultura”.

“El propio discurso feminista de las mujeres que migran es que ellas son las que han decidido separarse de sus maridos maltratadores en el país de origen, coger a sus niños a pesar de que su familia quiera matarlas y migran, buscando una vida mejor para ellas y para sus hijos. Han tenido el valor suficiente para ir ahorrando durante años a escondidas de sus maridos para huir con sus hijos, ese es su discurso”.

5.2. Entrevistas en profundidad

Uno de los principales resultados arrojados tras el análisis de las entrevistas en profundidad realizadas a mujeres usuarias de recursos de la asociación Zubietxe está relacionado con la forma de llegada al recurso en cuestión. De forma generalizada, las mujeres califican los primeros momentos de estancia en los diferentes recursos de la entidad como duros, negativos y desconcertantes, calificativos que, a medida que avanzan las semanas de participación en los mismos revierten a cómodos y positivos.

“Los primeros momentos fueron un poco duros. Porque de estar en tu casa donde hay alguna norma, pero donde realmente puedes hacer lo que quieras, a estar en un piso, tener unas normas, unos horarios y obligaciones...Pues al principio, hasta que te acostumbras, es un poco duro”.

Desde esta perspectiva, sí se aprecia una diferencia constatada entre las valoraciones que realizan las mujeres autóctonas y las mujeres migradas respecto a su llegada a Zubietxe: en la medida en la que las primeras hablan de dureza en el proceso inicial, las segundas sienten que la acogida, el acompañamiento y los primeros días en la entidad han sido, en general, buenos.

“Estuve unas dos semanas durmiendo en un albergue y allí me dijeron que buscara una asociación que me acogiera. En la asociación Izangai me informaron sobre todas las asociaciones de Bilbao y yo vine a Zubietxe. Recuerdos mis primeros contactos con gente de la asociación muy buenos. Me trataron muy bien desde el principio”.

Siendo las razones de entrada a un recurso de Zubietxe muy diversas (situación de calle, problemas de salud mental, adicciones...), todas las usuarias confirman que antes de su ingreso ninguna de ellas conocía la asociación. A Zubietxe han llegado, fundamentalmente, bien a través de otras entidades sociales bien mediante una petición a la Diputación Foral de Bizkaia en el marco de la necesidad de tener un recurso habitacional.

En relación a las mujeres que han experimentado un proceso migratorio, la falta de padrón impacta de manera muy negativa en su proceso de integración quedando, literalmente, fuera del sistema de bienestar durante el tiempo que dura la ausencia del mismo. Las mujeres migradas han sufrido las consecuencias y han llegado a los recursos en una situación de mayor vulnerabilidad que las mujeres autóctonas. La cuestión del acceso al sistema sanitario se ha repetido en varias ocasiones.

“Cuando estuve sin padrón no podía hacer nada. Y estuve 6 meses sin padrón”.

“Sin padrón me dijeron que no podía ir al hospital aun estando enferma. Y eso es un problema, lógicamente”.

“Sí, estuve sin padrón. Cuando vine a Zubietxe ellos me dieron dinero para sacar el pasaporte en Madrid y así poder hacer el padrón. Estuve como 5 meses sin padrón”.

“Estuve un mes sin padrón y sí que tuve problemas. No podía ir al hospital, tenía que ir a Médicos del Mundo”.

Todas las mujeres viven el día a día en sus recursos de manera muy activa, participando en actividades y talleres de todo tipo y haciendo uso de los servicios que la entidad les ofrece y aseguran participar de manera muy positiva en la cotidianeidad de la asociación. Esto se traduce en dos cuestiones clave: todas las mujeres mantienen una buena relación con la entidad y estar en algún recurso de la asociación les ayuda en sus procesos personales y de recuperación.

“Mi relación con Zubietxe es muy buena, por eso llevo 11 años aquí. Me acogieron cuando estaba más enferma, así que desde el primer momento me ayudaron mucho. Me tratan muy bien. Siempre me ayudan. Si mi educadora no está no importa, todos me entienden, les explico lo que me pasa y me escuchan. Me preguntan qué me ha pasado y me dan soluciones o me hacen hablar con otra persona para que me ayude. Yo vivo en Zubietxe igual de bien que tu vives en tu casa. Es que tenemos hasta psicólogo”.

“Me ayuda y satisface mis necesidades. Si tuviera algún problema lo plantearía y ellos me ayudarían, pero de momento no tengo ningún problema. Están abiertos siempre a nuevas ideas. Por ejemplo, hay una hoja donde puedes escribir tus ideas de forma anónima y eso está bien porque a veces a las personas les da cosa poner su nombre. Además, también hay un sistema de emergencias por teléfono, que es de mucha ayuda. Yo he llamado alguna vez porque la convivencia a veces es difícil”.

“Desde que he entrado, no he vuelto a beber. Como están más atentos porque tienen más recursos, están más pendientes y bueno, eso me ha ayudado. Estoy mucho mejor. Yo creo que mi proceso ha mejorado por eso, porque hay más control”.

Ahondando en la cuestión de la igualdad de género, todas las mujeres coinciden en afirmar, en base a sus experiencias, que existen elementos que favorecen la situación de las mujeres en los recursos que están diseñados con una mirada feminista, siendo estos elementos los siguientes: una entrada al recurso más sencilla al dar más puntos por ser mujer, la existencia de protocolos contra el acoso y otras situaciones de machísimo, la inclusión del género en las normas del piso al aplicar, por ejemplo, repartos de tareas iguales entre mujeres y hombres, ofertas formativas parecidas para mujeres y hombres, la organización de actividades específicas para la participación de las mujeres y la reivindicación de sus derechos como el 8 de marzo, la existencia de proyectos específicos para mujeres o la formación de las personas profesionales en materia de género. Resulta interesante que la mayoría de las mujeres entrevistadas aludan al tratamiento igualitario de la limpieza y las tareas del hogar como paradigma de la igualdad de género.

“Los repartos de tareas son equitativos, pero yo creo que es porque hay una norma. O sea, todos somos capaces de hacer lo mismo. Pero si no hubiera una norma...Porque los hombres no hacen mucho por aprender, ¿sabes?. Deberían meterles más caña para que aprendieran porque yo creo que, en realidad, no quieren aprender a cocinar porque en el fondo piensa que como es un hombre no tiene por qué cocinar. O sea, si no existiera la norma, las mujeres estaríamos todo el día con el trapo y cocinando, y ellos en la tele o leyendo el periódico. Así que sí que ayudan las normas que reparten de forma igualitaria las tareas”.

“Que se repartan las tareas del hogar, por ejemplo, es muy positivo. Tenemos el cuadrante puesto en la nevera y cada día le toque a quien le toque, lo hace. Pero puede ser que si no estuviera acabaría limpiándolo yo todo porque en el piso estoy con dos hombres”.

“Que haya un reparto de tareas sí que ayuda. Aunque creo que deberían meter más baza porque, aunque haya un reparto hay gente que no hacia las tareas, y claro si yo veo la cocina sucia pues la voy a limpiar, aunque no sea mi turno”.

Otro resultado que arrojan las entrevistas es la falta de consenso en relación a si puede ser que las mujeres no se acerquen a algunos recursos (centros de día, pisos, albergues, servicios sociales...) por algún tipo de miedo o prejuicio, algo que, en cambio, no sucede en los hombres. En este sentido, se generan dos respuestas antagónicas: por un lado, las mujeres que piensan que sí existen miedo y reticencias fundamentadas en el hecho de ser mujer y como consecuencia de los roles históricos que las definen (miedosas, cautelosas...) y, por otro, las mujeres que aluden a la seguridad y al control que existen en

esos recursos y a la inseguridad que supone estar en la calle, por ejemplo, y que hacen rebajar ese estado de alerta en algunas mujeres.

“Creo que sí, que hay mujeres que no se acercan por miedo. Es más fácil que venga un hombre, no sé si es porque tienen más “jeta” o qué, no se explicarlo. Pero a la mujer, o porque nos da vergüenza, porque somos mujeres maltratadas y nos pensamos que no valemos para nada, le resulta más difícil dar ese paso. ¿A dónde vas a ir tu como mujer maltratada pensando “con estas pintas, con esta cara y encima alcohólica” a donde voy a ir?. Pues es que lo piensas y acabas quedándote sentada en un banco”.

“Sí, yo no he tenido problema pero sí. Había mujeres que no se acercaban por miedo. Yo creo que si hubiera albergues solo para mujeres sí que irían más”

“Yo por ejemplo estuve en un albergue y al tercer día yo ya tuve movida con un chico porque le levantó la mano a su novia y yo me levanté y le dije que por favor al menos delante de mí que no la pegaría. Y claro, él ahí no me puede hacer nada, pero me amenazó por lo bajo y me dijo: “sé dónde estás, sé cuándo vas a salir, así que ten cuidado”. Evidentemente, las mujeres estamos mucho más desprotegidas. En Elejabarri, por ejemplo, hay solo una planta de mujeres y dos de hombres y yo creo que debería ser al revés. Además, nosotras solo teníamos una ducha en ese piso, y había mujeres con niños. Aquí las mujeres estábamos más desatendidas”.

“Igual sí, pero pocas. Yo pasé cuatro días en un albergue y la verdad es que no quería pasar más. Si llega a ocurrir algo, no habría vuelto. Y sí, ya sé que solo es un sitio para dormir, pero es complicado. Los hombres se sienten con más seguridad y más tranquilos cuando van a estos albergues”.

“No, yo creo que las mujeres a veces no tienen otra salida y tienen que aceptar su condición de mujer, es que no les queda otra. Si no conoces a nadie o no tienes otra ayuda, no queda otra”.

“No sé, yo cuando veo a alguien en la calle pienso que que esté en un albergue es mejor que estar en la calle”.

“En el albergue sí que tienen un espacio para mujeres y para hombres. Pero en la sala por ejemplo es para los dos, ahí sí que coincidimos hombres y mujeres, pero no sé...yo no tuve problema. Y creo que, en general, las mujeres no tienen ese miedo. Hay control”.

En relación al uso de recursos mixtos, y de forma generalizada, las mujeres entrevistadas aseguran que, dejando a un lado algún episodio concreto de desconcierto o inseguridad, se han sentido o se sienten cómodas, pero sí insisten en que si los recursos no fueran mixtos sería más sencillo el acceso.

“Yo nunca he tenido problema con compartir el piso o cualquier cosa con hombres. Me da igual que sean chicos o que sean chicas. Estoy igual de cómoda con los dos”.

“No creo que la mujer tenga problema con ir a recursos mixtos, de hombres y mujeres, porque en los albergues, por ejemplo, hay seguridad”.

“Yo al menos no he sentido miedo porque hay seguridad y no he tenido problema. Además, hay respeto y bueno, pues a veces hay problemas de la limpieza en el piso, pero nos respetamos”.

“Sí lo hubiera preferido. Porque estaría más segura y más cómoda. Siempre hay el típico refunfuñón, faltón, que se crece cuando ve una mujer y se vuelve peor”.

En otro orden de cosas, de forma unánime, las mujeres entrevistadas, por una parte, aseguran que se han sentido, o se sienten, comprendidas por las personas profesionales dentro de estos recursos independientemente de si han sido, o son, hombres o mujeres y, por otra parte, consideran que los recursos no difieren dependiendo de si eres hombre o mujer, sino que tienden a favorecer la igualdad de género entre mujeres y hombres.

Otra de las cuestiones planteadas en el transcurso de las entrevistas tenía que ver con el peso que tiene el hecho de ser mujer en los procesos que ellas están viviendo. Todas aseguran que el machismo está presente, pero existe una diferencia considerable en las respuestas dependiendo de si las mujeres son autóctonas o migradas. Las primeras tienen claro que las mujeres y sus necesidades son más complicadas de visibilizar, sin entrar a discutir las razones, y las segundas se sienten mucho más protegidas en la sociedad de acogida que en sus países, asegurando incluso que aquí no sufren ningún tipo de discriminación por el hecho de ser mujer.

“Hoy en día sigue habiendo mucho machismo todavía. A mí me echaron del trabajo simplemente por estar embarazada, vamos por ser mujer”.

“Para las mujeres mayores es todo mucho más complicado. Porque ya parece como que no servimos para nada. Pasas de los 50 y ya es como que te tienes que

quedar en casa. Ya no puedes trabajar, ya no puedes hacer nada. Un hombre con 50 años puede ir a trabajar y yo no”.

“Es muchísimo más difícil ser mujer, pero para todo; para andar por la calle...es que para cualquier cosa. Es que muchas veces, incluso al salir a la calle, yo no me siento segura. Muchas veces voy mirando para atrás, y ya si escucho unos pasos... Reconozco que me he vuelto bastante más miedica, no sé si miedica pero...Vivimos situaciones que...Yo creo que hubo un momento en el que sí que es verdad que se nos reconoció más, en cuanto a relaciones, malos tratos y demás”.

“La mujer es inferior para ellos. En todos lados, en casa, trabajando, en la calle. Siempre vamos a ser más mierda que el hombre. Ellos siempre van a estar por encima de nosotras”.

“Aquí en Bilbao nunca me ha pasado, ni en la asociación ni en la calle. Pero en mi país sí”.

“En África se trata diferente a las mujeres. Aquí se nos trata de forma especial, allí no. No se nos trata bien”.

“En mi pueblo a las mujeres se nos trataba diferente. No podíamos hablar antes que los hombres. Si teníamos que decir sí si era no, se decía sí. Teníamos que decir lo que se nos dijera, nosotras no podíamos decir lo que quisiéramos. Además no tenemos derechos. Esto ocurre en mi pueblo, aunque hay en más lugares de mi país que están avanzando. Pero en mi pueblo solo el hombre tiene la palabra. El hombre se va al campo a trabajar y cuando vuelve tiene que comer, tú le pones el agua, la comida. Nosotras lo hacemos todo, nosotras trabajamos más que los hombres. Nos encargamos de todo, incluso de la educación del niño”.

“Aquí no, pero en mi país sí. Las mujeres allí no tenemos derechos, no nos tratan igual. Hay muchas diferencias. Aquí en cambio sí que hay derechos para las mujeres. Por ejemplo, si se divorcia un matrimonio en Marruecos, la mujer y los hijos se tienen que ir de la casa familiar, se la queda el hombre”.

En relación al feminismo, todas las mujeres han construido un relato casi impecable desde la perspectiva de género, pero al preguntarles de manera directa si son o no feministas, las respuestas varían siendo mayoritarias las que aseguran no sentirse así.

“No, no precisamente. Ni feminista ni machista, soy normal”.

“A ver...es que la palabra feminista es como un poco...Es que para mí esta palabra es como radical. No me gusta, igual que la palabra machista. Las considero como muy radicales. No me considero feminista vaya, pero sí que creo que las

mujeres tenemos que tener los mismos derechos que los hombres. Que tengamos las mismas oportunidades que ellos. Pero es que las feministas luchan como para subir demasiado a la mujer y yo tampoco quiero que la mujer suba demasiado. Yo quiero, por lo menos, que se iguale”.

“No me considero nada. No sé, yo he educado a mi hija para que ella pueda hacer lo mismo que un hombre, en la igualdad. Pero feminista...me suena a algo más bien negativo. Como muy radicales las feministas, parecen machorras. Yo pido igualdad, pero no como la piden algunas.

“No suelo ir a esas manifestaciones. A lo que se suele hacer en Zubietxe sí que voy, pero a la manifestación del 8 de marzo no. Qué quieres que te diga, para mí todos los días son el día de la mujer. Es que veía a las mujeres que iban como, no sé, como muy de fiesta. Como si no fuera algo serio. No sé, iban como a pasárselo bien, a dar la nota, y por eso no voy, no me siento identificada”.

Siguiendo el hilo anterior, se puede observar una diferencia de criterio respecto a las respuestas de las mujeres migradas. Ellas se autodefinen como feministas en más casos que las mujeres autóctonas en la medida en la que consideran que la sociedad de acogida trata a las mujeres mejor que las sociedades de origen. Aunque, del mismo modo, señalan que han dejado mucho en sus países de origen y que el desarraigo está latente en sus vidas: la familia es la prioridad.

“Mis hijos se quedaron allí. En Camerún la vida no es fácil, hay muchos problemas. No hay dinero, no hay trabajo. No hay nada. Y con hijos es un poco complicado para comer, para hacer todo. Yo vine aquí para buscar una vida mejor para mis cuatro hijos, porque a veces no había ni dinero para pagar la escuela. Por eso le dije a mi hijo: “mejor yo me voy a buscar un poco de dinero””.

“Siempre que me han faltado mis hijos, me he sentido sola. Me siento lejos de mi país porque aquí muchas cosas cambian, cómo hablo con las personas, cómo pienso, por eso me siento lejos, pero a la vez siento que no puedo dejar mi cultura”.

“Los primeros meses sentí mucho ese desarraigo. Pero luego empecé a coger confianza y me sentí menos sola”.

“En cuanto al desarraigo, sí que creo que lo he sentido. Lo que me une a mi país es que tengo que cuidar de mis hijos, darles una educación, darles una buena vida”.

“Acercarme a una postura más feminista en este país ha hecho que me sienta más lejos del mío. Y esto afecta a la relación con mi país”.

6. Conclusiones

H. 1 Las mujeres acuden en mayor número a recursos de intervención social si dichos recursos están diseñados con una perspectiva feminista.

Es más fácil que las mujeres acudan en mayor número a recursos de intervención social si estos recursos están diseñados con una mirada feminista, pero siguen teniendo mayor dificultad que los hombres en acudir a recursos por una cuestión de género, según el ámbito profesional. En este sentido, el estigma de las enfermedades mentales en mujeres y su percepción social, la carga de cuidados que soportan las mujeres y no los hombres, la doble vulnerabilidad de las mujeres que han experimentado un proceso migratorio o la huella social que dejan las adicciones de las mujeres son alguna de las razones que dificultan la llegada de las mujeres a recursos de intervención. Es decir, que esa primera llegada o ese acceso inicial se encuentra limitado por el hecho de ser mujer. Ya se apreciaba en el corpus teórico revisado para este estudio: que las mujeres soportan el proceso de exclusión como consecuencia de ser mujer; es decir, por su rol social de cuidadora, reproductora: madre y esposa.

En el ámbito de las mujeres usuarias no es posible determinar si esas limitaciones por el hecho de ser mujer dificultan, efectivamente, el acceso a los recursos mixtos, ya que existe una falta de consenso. Por una parte, hay quien tiene la percepción de que las mujeres son más miedosas y cautelosas y por eso es más complejo el acceso, pero al mismo tiempo hay otras usuarias que, aludiendo a la seguridad y al control que existen en esos recursos, consideran que el acceso es más sencillo porque los recursos son seguros. Aun así, esta última reflexión resulta muy sintomática en clave de género porque, que una mujer aluda a la seguridad y al mayor control en un recurso lleva implícita la vulnerabilidad y desprotección que soportan las mujeres fuera de él por el hecho de ser mujer.

Ahora bien, cuando los recursos están diseñados con una mirada feminista favoreciendo la igualdad entre mujeres y hombres y contemplando sus necesidades, la valoración de las mujeres usuarias es muy positiva.

H. 2 Las enfermedades mentales desarrolladas por mujeres, mayoritariamente son enfermedades que tienen menores repercusiones públicas, y debido a ello se genera un menor número de recursos de intervención social que las atiendan.

Efectivamente, **las enfermedades mentales desarrolladas por mujeres son más invisibles porque, en cierta medida, se encuentran muy unidas a los roles sociales que las mujeres han tenido y tienen de manera histórica en cualquier sociedad.** Lo que arrojan los resultados es que, por un lado, se produce un sobrediagnóstico de las mujeres y una hipermedicalización cuando, en ocasiones, los problemas son en realidad sociales y, por otro, existe un miedo generalizado y latente de las mujeres a acudir a recursos de salud mental por los prejuicios que supone. Esto hace, como se ha comprobado en el estudio, que los recursos son en su mayoría mixtos y apenas existen recursos diseñados solo para mujeres gestionándose desde iniciativas particulares o sin estructura cuando sí los hay. Ya en el marco teórico encontrábamos estudios que abordaban esta cuestión y que hablaban, precisamente, de la necesidad de que nazca por fin una verdadera visión de género que contemple las particulares circunstancias de las mujeres que impactan de manera directa en su desarrollo personal y social.

Tanto es así que resulta pertinente mencionar que ninguna de las mujeres entrevistadas ni tampoco de las profesionales que participaron en el grupo focal fueron capaces de identificar algún recurso diseñado de manera consciente, exclusiva y con una mirada feminista para mujeres con problemas de salud mental. De esta manera, se puede concluir que **no existen recursos de intervención con mujeres diseñados para trabajar problemas de salud mental, estructurados y estratégicos sino que lo que sí existen son pequeños proyectos, iniciativas o prácticas que nacen de intereses más personales, cuestión que debiera revertir porque se considera que son altamente necesarios y que mejorarían, sin duda, los procesos de las mujeres usuarias.**

Por otro lado, **la gestión de las políticas públicas no siempre facilita procesos de intervención que repercutan de manera positiva en todas las problemáticas que trae una mujer a su espalda porque no se adaptan a las nuevas situaciones, contextos o circunstancias de las mujeres.**

Por último, **las mujeres migradas cuentan, además, con la limitación del idioma y, de manera generalizada, han soportado situaciones de violencia duras y no siempre fáciles de destapar a lo largo de sus procesos, dificultando en gran medida la intervención con ellas.**

H. 3 Las mujeres migrantes que desarrollan un proceso personal de aproximación al feminismo se encaminan (también por opción personal) hacia un desarraigo de sus culturas de origen, lo cual conlleva consecuencias negativas para ellas.

Las mujeres migrantes sí desarrollan un desarraigo de sus culturas de origen, pero no siempre perciben que esto les traiga consecuencias negativas. Es decir, no perciben de manera negativa el desarraigo que padecen por haber dejado sus países de origen ya que se sienten afortunadas por haber podido completar su proceso migratorio y encontrarse en una

situación de mayor estabilidad. Pero, al mismo tiempo, desean no perder el vínculo con sus países en la medida en la que la mayoría de ellas han dejado allí a sus hijos, hijas y otros familiares, iniciando el proceso migratorio en soledad.

Una conclusión interesante que habría que abordar con más detenimiento en futuras investigaciones es que, de forma generalizada, **las mujeres migradas se autodefinen como feministas más que las mujeres autóctonas**. Analizando los resultados, podemos decir que esta circunstancia tiene que ver con la falta de derechos básicos y fundamentales que estas mujeres sufren en sus sociedades de origen y que hacen que lleguen a la sociedad de acogida y la perciban como más segura y con los derechos de las mujeres, de alguna forma, más respetados.

Por otra parte, **es generalizado que quien no se define como feminista (perciben el término de manera negativa, en su mayoría) tenga, a su vez, un discurso o un relato de vida e ideológico plenamente feminista lo cual indica que existe una percepción distorsionada sobre el término en cuestión y que existe una anomalía o incoherencia entre lo que piensan y cómo se definen.**

Quienes son más conscientes de que el feminismo occidental no contempla, en ocasiones, los contextos y circunstancias de las mujeres migradas, son las personas profesionales que trabajan en intervención, no tanto las propias afectadas sino las profesionales que intervienen con ellas al entender que las reivindicaciones feministas occidentales no representan las suyas y, por tanto, les aleja de sus culturas de origen. Del mismo modo, consideran, por una parte, que para las mujeres migradas las manifestaciones o los talleres o los cursos no son una forma natural de reivindicar y que, por tanto, habría que escucharlas y preguntarles más y, por otra, aseguran que muchas mujeres migrantes están empoderadas, pero su proyecto personal está basado en solucionar sus problemas con la mayor celeridad posible. **La percepción de las profesionales es que la inmediatez, es decir, solucionar sus problemas a corto plazo, es lo que las motiva para continuar con sus procesos.**

De la misma manera, las mujeres inmigrantes aseguran, avalando la conclusión anterior, que aunque el desarraigo no sea negativo, sí que está latente en sus vidas cada día: el sustento de la familia que han dejado en origen es la única prioridad que tienen.

Siguiendo este hilo, pero fuera del marco de las tres hipótesis anteriormente mencionadas y formuladas al inicio de este estudio, y en virtud de la deriva del mismo, se encuentra una conclusión importante que quizá no corresponda tanto al ámbito práctico sino más al teórico: **resulta más pertinente abordar las cuestiones relacionadas con la igualdad de género en la intervención social desde el feminismo y no aplicando una perspectiva de género.**

Aunque en la literatura revisada es habitual el uso de “perspectiva de género” cuando se habla de intervención social, esta corrección está relacionada con la posibilidad que ofrece el feminismo de tener una mirada o un enfoque mucho más político en el que no solamente se tiene en cuenta la cuestión del género sino que también entra en el tablero de juego el concepto de transformación social, fin último del movimiento. En este sentido, la perspectiva de género se quedaría algo “corta” y no permitiría avanzar, por sí sola, hacia la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Aún así, se trata de una reflexión muy primigenia en la que no se ha ahondado, pero que ha salido de manera sistemática durante todo el proceso de realización del estudio y que, por tanto, conviene destacar.

A lo largo del desarrollo del trabajo, se han puesto sobre la mesa interesantes reflexiones que han dado lugar a preguntas y cuestionamientos que bien se podrían abordar de manera más profunda en otros trabajos de investigación.

Por una parte, cuál es el nivel de formación en igualdad de género entre las personas profesionales del sector; esto es, si se trabaja más desde la inercia, desde las demandas de las propias administraciones o si, por el contrario, la cuestión de género representa un eje transversal, estratégico y estructurado en las organizaciones sociales. En el estudio se ha puesto sobre la mesa la falta de formación y de estructura en las organizaciones, pero se desconoce si se trata de una percepción o de la norma que, efectivamente, impera en el ámbito social. En este sentido, sería un buen punto de partida para un posterior estudio, analizar si una entidad que promueva una intervención social con perspectiva de género debe partir, si quiere ser creíble y eficaz, por una revisión de sus propias estructuras organizativas o, incluso, de su cultura organizacional.

Por otra parte, este trabajo ha servido para comprobar cómo no existe una tradición investigadora que ponga en relación la cuestión del padrón y la intervención social para analizar de qué manera la ausencia de este registro dificulta los procesos de intervención en las mujeres que han experimentado un proceso migratorio. Lo que pone de relieve este estudio es que existe una clara diferencia entre quienes no tienen padrón y sí lo tienen ya que carecer de él complejiza enormemente el acceso a cualquier recurso o servicio.

Bibliografía

Alcázar, Ana (2014) *Miradas feministas y/o género al trabajo social, un análisis crítico*. Portularia.

Amorós, Celia (1992). *Notas para una teoría nominalista del patriarcado*, Asparkia. Investigació feminista, núm. 1, 1992, Publicacions de la Universitat Jaume I, Castellón.

Amorós, Celia (2005) *La gran diferencia y sus pequeñas consecuencias para las luchas de las mujeres*. Cátedra. Colección Feminismos.

Arriagada, Irma (2005) *Dimensiones de la pobreza y políticas desde una perspectiva de género*. Revista de la Cepal, nº 85.

Baptista, I. (2010) "Women and homelessness". En: Homelessness research in Europe. Bruselas: European Federation of National Organisations Working with the Homeless, p. 163-186.

Bedoya, María Helena (2000) *Mujer extranjera: una doble exclusión: influencia de la Ley de Extranjería*. Papers: Revista de Sociología.

Berazaluze, Ainhoa (2009) *El devenir del trabajo social en clave de género*. Zerbitzuan, nº 46.

Berbel, Sara (2003) "Sobre género, sexo y mujeres". Mujeres en Red.

Bizitegi (2019) "Estudio sobre la realidad de las mujeres en situación de exclusión residencial". Servicio Central de Publicaciones. Gobierno Vasco.

Bricker-Jenkins, M. y Hooyman, Nancy R. (1986) "Not for women only: Social Work practice for feminist future". NASW Press (National Association of Social Workers)

Collins, B. G. (1986). "Defining Feminist Social Work. *Social Work*", 31, 214 – 219

Crenshaw, K. (1989) "Demarginalizing the interesection of race and sex: A black feminist critique of antidiscrimination doctrine, feminist theory and antiracist politics". The University of Chicago Legal Forum, n. 140.

Daley, Andrea, Costa, Lucy y Ross, Lry (2012) "Wrighting women: constructionsof gender, sexuality and race in thepsychiatric chart" UKCulture, Health & Sexuality: AnInternational Journal for Research, Intervention and Care. York University.

Dominelli, L. y MacLeod, E. (1999). "Trabajo Social feminista". Madrid: Cátedra (primera edición en inglés de 1989)

Emakunde-Instituto Vasco de la Mujer (2016) "La exclusión residencial grave en la CAPV desde una perspectiva de género". Servicio Central de Publicaciones. Gobierno Vasco.

Fantova, Fernando (2007) *“Repensando la intervención social. Documentación Social”*. País Vasco.

Fernández Rasines, P., Gámez-Ramos, T. (2013) *“La invisibilidad de las mujeres sin hogar en España”*. Revista de Psicología, vol. 22, n. 2, p. 42-52.

Fundación Atenea (2018) *“Los procesos de inclusión social desde la perspectiva de género. Mujeres y exclusión residencial. Más allá del sinhogarismo”*. Ministerio de Sanidad, Políticas Sociales e Igualdad.

González Gavaldón, Blanca (1999) *Los estereotipos como factor de socialización en el género*. Comunicar 12. Huelva.

Lagarde, Marcela (1996). *“El género. La perspectiva de género”*, en *Género y Feminismo. Desarrollo humano y democracia*, Ed. horas y horas, España, pp. 13-38.

Millett, K. (2010) *Política sexual*. Madrid: Cátedra.

Nelly Stromquist (2006) *“La construcción del género en las políticas públicas”* Instituto de Estudios Peruanos.

Puelo, Alicia (2005) *El patriarcado: ¿una organización social superada?*. Temas para el debate, n\ 133, pp. 39-42.

Sáenz, José Darío (2008) *Temas de reflexión en la intervención social*.

Salem, Sara (2014) *“Feminismo islámico, interseccionalidad y decolonialidad”*. *The Institute of Social Studies, Países Bajos*.

Sant Obiols, Edda y Pagés Blanch, Joan (2011) *¿Por qué las mujeres son invisibles en la enseñanza de historia?*. Revista Historia y Memoria, nº 3, pp. 129-146.

Solanes, Ángeles (2004) *“La realidad local de la inmigración: el padrón municipal como forma de integración*. Cuadernos Electrónicos de Filosofía del Derecho, nº 10. Universitat de València.

Women’s Health Council (2004) *“Women’s Mental Health: Promoting a Gendered Approach to Policy and Service Provision”* Irlanda.







EUSKAL HERRIKO
**ARTEAREN
AZOKA**
14-17 Azaroa
Noviembre

SARRERA/ENTRADA









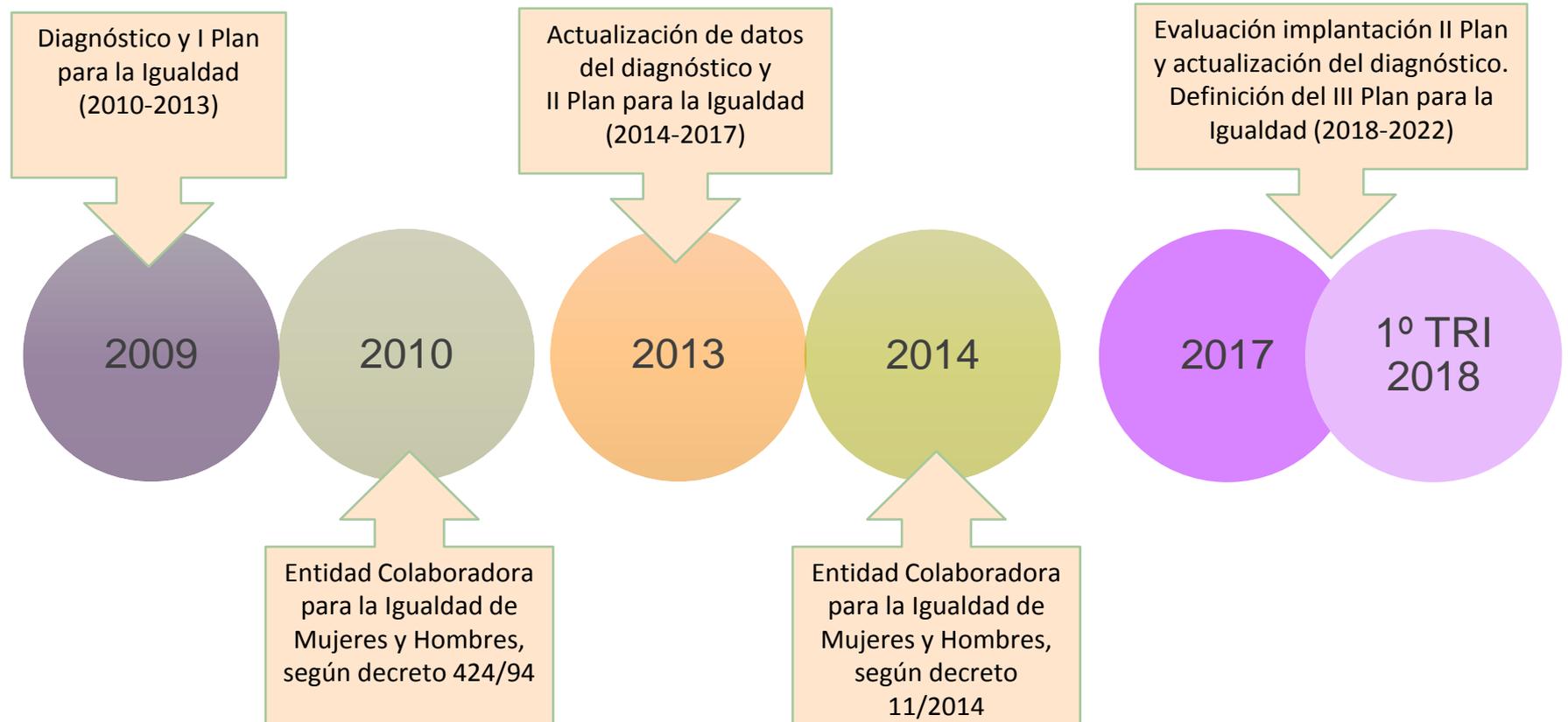
III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE ZUBIETXE

(2018-2022)

| | | |
|-------------|---|----|
| 1. | TRAYECTORIA EN IGUALDAD DE ZUBIETXE | 3 |
| 2. | III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE ZUBIETXE: | 4 |
| 2.1. | Proceso elaboración | 4 |
| 2.2. | Estructura | 5 |
| 2.3. | Despliegue y planificación de medidas | 12 |
| 2.4. | Herramienta de planificación operativa y seguimiento | 14 |

1. TRAYECTORIA EN IGUALDAD EN ZUBIETXE

Zubietxe cuenta con un amplio recorrido en materia de igualdad que se representa en los siguientes hitos principales:

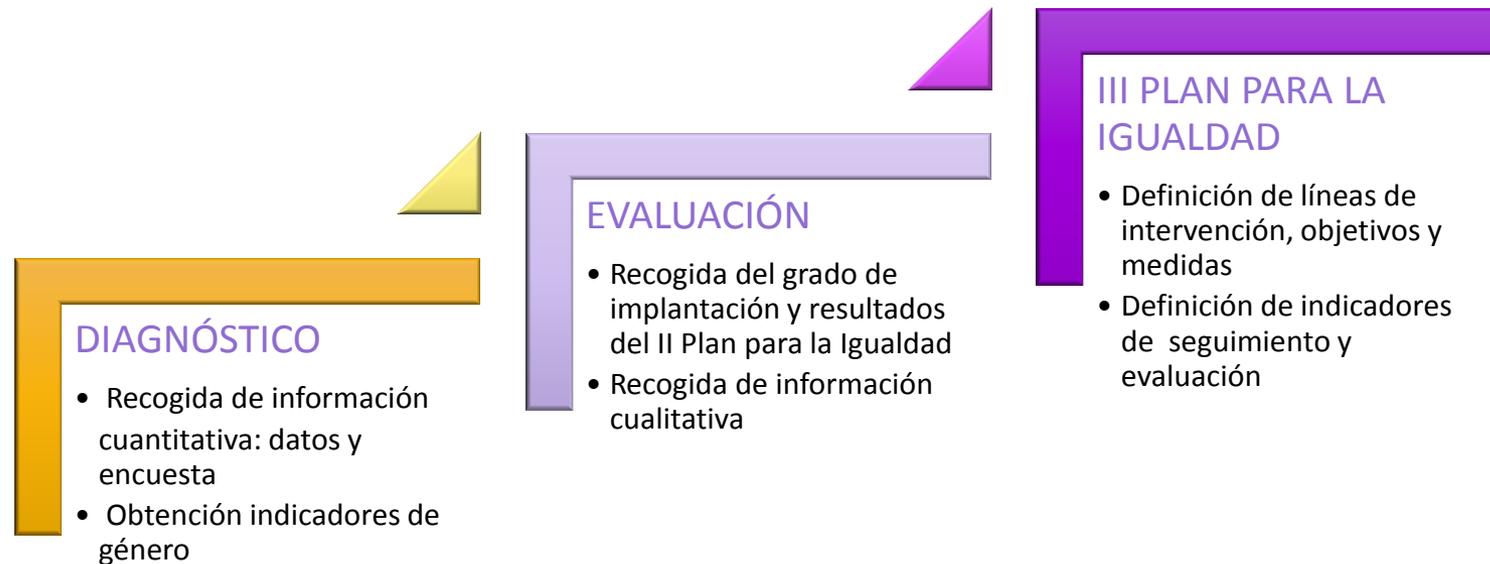


2. III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE ZUBIETXE

2.1. Proceso elaboración

Zubietxe aborda en el primer trimestre de 2018 el proyecto de elaboración del III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres, basado en la evaluación de la implantación del II Plan para la Igualdad (2014-2017) y en la actualización del diagnóstico sobre la igualdad de mujeres y hombres en la entidad.

Partiendo de los resultados alcanzados en la evaluación y el diagnóstico, el diseño del III Plan para la Igualdad se ha elaborado mediante sesiones de trabajo con la Comisión de Igualdad.

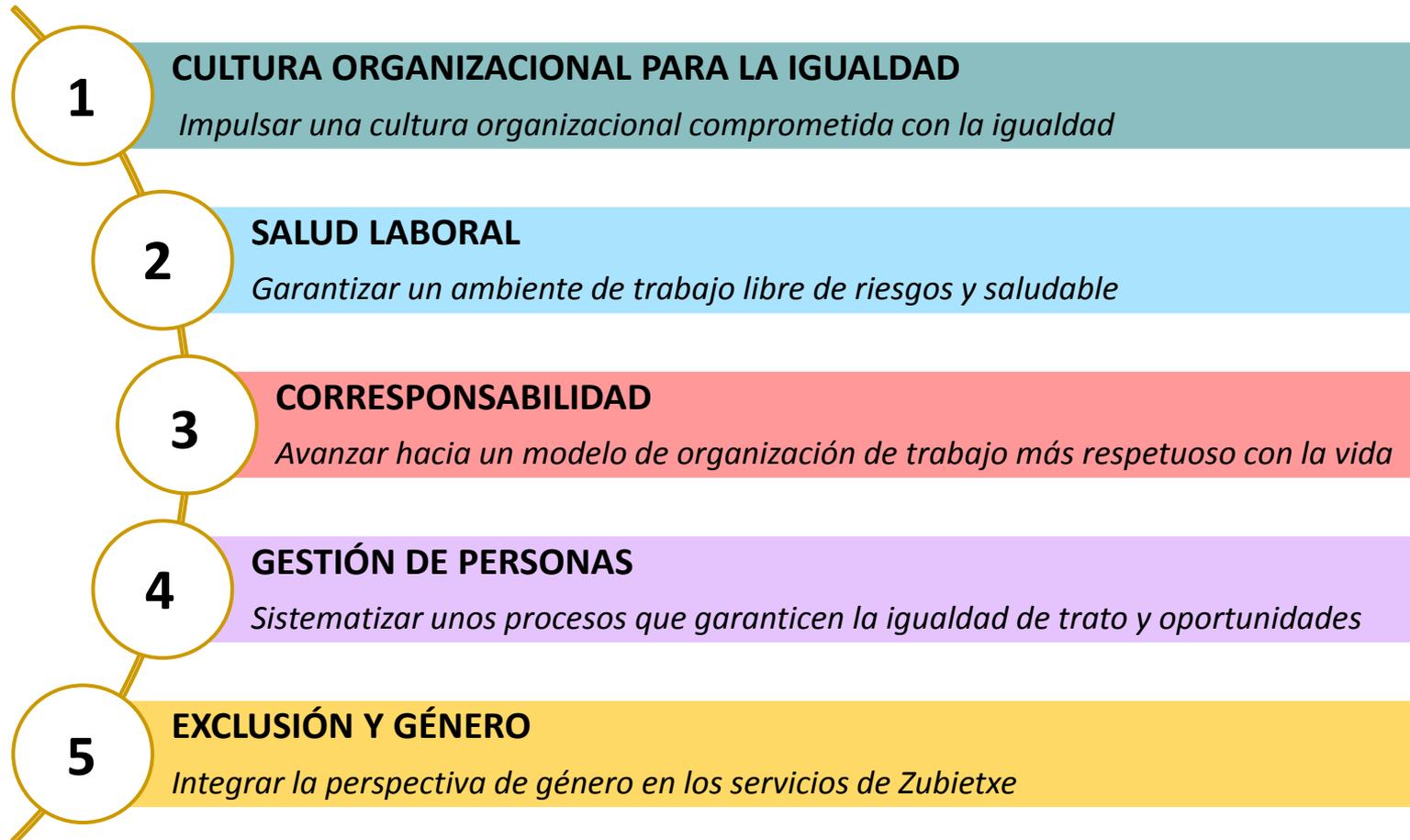


El proyecto se ha desarrollado con la asistencia técnica de ERABERRIA GUNEA SL, *entidad consultora homologada por Emakunde para la prestación de asistencia técnica en materia de igualdad de mujeres y hombres a empresas y entidades.*

2. III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE ZUBIETXE

2.2. Estructura

El III Plan para la Igualdad de Mujeres y Hombres de Zubietxe (2018-2022) se centra principalmente en CINCO EJES de intervención junto con su correspondiente objetivo:



2. III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE ZUBIETXE

2.2. Estructura

Para cada eje de intervención y objetivo se han definido una serie de medidas, que se despliegan de acuerdo al siguiente esquema:



2. III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE ZUBIETXE



2.3. Despliegue y planificación de medidas

EJE 1 : CULTURA ORGANIZACIONAL PARA LA IGUALDAD

Impulsar una cultura organizacional comprometida con la igualdad

| MEDIDA | ACCIONES | RESPONSABLE | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|---|-----------------|------|------|------|------|------|
| 1.1. Visibilizar el compromiso de la organización con la igualdad | <ul style="list-style-type: none"> Difundir a la plantilla, a personas usuarias, voluntariado, ciudadanía, instituciones, instituciones, Gizardatz... lo que hacemos, a través de la web, redes sociales,... | Izaskun Rekalde | | | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Participar en campañas institucionales a favor de la igualdad. | | | | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Incluir en el presupuesto general de Zubietxe una partida específica para la Igualdad. | | | | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Incluir en la nueva forma organizativa que se acuerde el compromiso con la igualdad. | | | | | | |
| 1.2. Capacitarnos como organización para la igualdad | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar un marco conceptual feminista. | Borja Agirre | | | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Conocer reivindicaciones feministas más allá de los países occidentales. | | | | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Impulsar una reflexión sobre lo que supone incorporar el enfoque de la interseccionalidad en la actividad de Zubietxe. | | | | | | |
| 1.3. Trabajar en Red a favor de la Igualdad | Participar activamente en las siguientes Redes: <ul style="list-style-type: none"> EMAKUMEOK BIDEAN Grupo de "Género y exclusión" de EAPN. "Mujeres heroicas" Consejo de Igualdad del Ayuntamiento de Arrigorriaga BAI SAREA denBBora SAREA | Izaskun Rekalde | | | | | |

2. III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE ZUBIETXE

2.3. Despliegue y planificación de medidas

EJE 1 : CULTURA ORGANIZACIONAL PARA LA IGUALDAD

Impulsar una cultura organizacional comprometida con la igualdad

| MEDIDA | ACCIONES | RESPONSABLE | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|--|--|---------------|------|------|------|------|------|
| 1.4. Consolidar la implantación de medidas básicas desarrolladas en Planes anteriores (Integrar la perspectiva de género en las estadísticas y estudios, visibilizar adecuadamente a mujeres y hombres a través del lenguaje y las imágenes, etc.) | <ul style="list-style-type: none"> Realizar una auditoría de elementos comunicativos, memorias, registros... | Judith Pereda | | | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Periodicidad de las reuniones de la Comisión de Igualdad Dotarnos de una herramienta de seguimiento Informe de seguimiento. Periodicidad Difusión semestral a la plantilla de las actuaciones desarrolladas | Oiane Canizos | | | | | |

2. III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE ZUBIETXE

2.3. Despliegue y planificación de medidas

| EJE 2: SALUD LABORAL | | | | | | | |
|--|--|---------------|------|------|------|------|------|
| <i>Garantizar un ambiente de trabajo libre de riesgos y saludable</i> | | | | | | | |
| MEDIDA | ACCIONES | RESPONSABLE | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| 2.1. Integrar la perspectiva de género en la prevención de riesgos laborales | • Revisar la encuesta de clima laboral desde una perspectiva de género. | Judith Pereda | | | | | |
| | • Sensibilización interna/formación para evitar comentarios y chistes sexistas. | | | | | | |
| | • Incluir la variable sexo en estudio de riesgos psicosociales (bianual). | | | | | | |
| | • Incluir cláusula de género en la contratación del servicio de prevención. | | | | | | |
| 2.2. Revisar la adecuación del protocolo de prevención y actuación ante el acoso sexual y acoso por razón de sexo | • Recoger cómo proceder cuando las situaciones de acoso provengan de personas externas a la plantilla, por ejemplo, personas usuarias. | Adrián Gómez | | | | | |
| | • Realizar un simulacro del protocolo de acoso. | | | | | | |
| | • Incluir en el protocolo la transexualidad. | | | | | | |

2. III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE ZUBIETXE

2.3. Despliegue y planificación de medidas

| EJE 3. CORRESPONSABILIDAD | | | | | | | |
|--|--|----------------|------|------|------|------|------|
| <i>Avanzar hacia un modelo de organización de trabajo más respetuoso con la vida</i> | | | | | | | |
| MEDIDA | ACCIONES | RESPONSABLE | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| 3.1. Desarrollar las medidas acordadas en la evaluación del Plan de Conciliación | <ul style="list-style-type: none"> Continuar el proceso para su aprobación: <ul style="list-style-type: none"> Revisar en la Comisión de Igualdad y llevar propuesta. Valoración económica de la puesta en marcha. Adaptación de tecnología. Planificación temporal. Realizar proyectos pilotos. Proceso de toma de decisión y comunicación. Nuevo itinerario según nueva estructura. | Miriam Leiva | | | | | |
| 3.2. Registrar adecuadamente el uso de las medidas de conciliación | <ul style="list-style-type: none"> Difundir las herramientas de registro existentes. | Lorena Arrabal | | | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Acordar cómo han de recogerse el uso de las bolsas de horas. | | | | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Recopilar por escrito experiencias exitosas de conciliación. | | | | | | |
| 3.3. Valorar otras medidas propuestas en la evaluación del Plan de Conciliación 2017 | <ul style="list-style-type: none"> Evaluar las posibilidades de su inclusión o no en el Plan de Conciliación. | Miriam Leiva | | | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Evaluar las posibilidades de su inclusión o no en el Plan de Conciliación. | | | | | | |

2. III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE ZUBIETXE

2.3. Despliegue y planificación de medidas

| EJE 4. GESTIÓN DE PERSONAS | | | | | | | |
|---|---|-----------------|------|------|------|------|------|
| <i>Sistematizar unos procesos que garanticen la igualdad de trato y oportunidades</i> | | | | | | | |
| MEDIDA | ACCIONES | RESPONSABLE | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| 4.1. Impulsar la capacitación de la plantilla en igualdad | <ul style="list-style-type: none"> Registrar cursos y trabajos realizados por el personal en materia de igualdad. | Izaskun Rekalde | | | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Valorar la formación en igualdad en los procesos de selección. | | | | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Incluir en formación a nuevas incorporaciones, formación básica en igualdad (ligada a medida 1.4) | | | | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Definir qué formación en igualdad se requiere para el correcto desempeño de distintos puestos de trabajo. | | | | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Ofertar formación en igualdad. | | | | | | |
| 4.2. Incorporar el enfoque de género en los procesos de gestión | <p>En el marco del cambio organizativo:</p> <ul style="list-style-type: none"> Revisar e integrar la perspectiva de género en el protocolo de personal (acogida). Sistematizar y comunicar los protocolos de gestión de personas. | Judith Pereda | | | | | |

2. III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE ZUBIETXE

2.3. Despliegue y planificación de medidas

EJE 5. EXCLUSIÓN Y GÉNERO

Integrar la perspectiva de género en los servicios de Zubietxe

| MEDIDA | ACCIONES | RESPONSABLE | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
|---|--|----------------------|------|------|------|------|------|
| 5.1. Investigar las razones por la que las mujeres en exclusión no llegan a los servicios de Zubietxe | <ul style="list-style-type: none"> Investigar las razones por la que las mujeres en exclusión no llegan a los servicios existentes, en general, y a los de Zubietxe, en particular: <ul style="list-style-type: none"> - Analizar desde marco teórico de mujeres y en exclusión. Perfiles, patologías y procesos migratorios. - Analizar el grado de masculinización de pisos, espacios, recursos... | Miriam Leiva | | | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Ofertar un piso sólo para mujeres. | | | | | | |
| 5.2. Ofertar proyectos específicos en materia de género (para personas usuarias) | <ul style="list-style-type: none"> Recuperar “Los Igualitos” | Borja Aguirre | | | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> “Salta la Raya”, cuadernos de colorear y talleres de sensibilización | | | | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> “Jueves en compañía” | | | | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Grupo de mujeres de la Peña. Psicodrama. (Harreman). | | | | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Sensibilización en Libu. | | | | | | |
| 5.3. Adaptar los proyectos antiguos a la perspectiva de género | <ul style="list-style-type: none"> Identificar qué proyectos hay que adaptar. | Comisión de Igualdad | | | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Revisar desde una perspectiva de género, en reuniones de la Comisión de Igualdad | | | | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Incorporar mejoras necesarias. | | | | | | |

2. III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE ZUBIETXE

2.3. Despliegue y planificación de medidas

| EJE 5. EXCLUSIÓN Y GÉNERO | | | | | | | |
|---|--|----------------|------|------|------|------|------|
| <i>Integrar la perspectiva de género en los servicios de Zubietxe</i> | | | | | | | |
| MEDIDA | ACCIONES | RESPONSABLE | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 |
| 5.4. Realizar campañas de sensibilización específicas | <ul style="list-style-type: none"> Identificar aspectos que en el ámbito de actividad de Zubietxea sea interesante abordar. | Oiane Canizos | | | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Desarrollar campañas: contenidos y soportes. | | | | | | |
| 5.5. Protocolizar cómo atender a una mujer que sufre violencia de género | <ul style="list-style-type: none"> Definir un mapa de recursos “violencia+exclusión”. | Lorena Arrabal | | | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Poner a la disposición de toda la plantilla el mapa. | | | | | | |
| 5.6. Diversificar servicios. Ofrecer charlas y cursos de formación sobre "exclusión y género" | <ul style="list-style-type: none"> Identificar qué talleres, cursos... podrían desarrollarse. | Borja Agirre | | | | | |
| | <ul style="list-style-type: none"> Contactar con servicios de igualdad municipales y casas de las mujeres.... para conocer si tendrían interés en contratar una formación de estas características. | | | | | | |

2. III PLAN PARA LA IGUALDAD DE MUJERES Y HOMBRES DE ZUBIETXE

2.4. Herramienta de planificación operativa y seguimiento

El resto de elementos se han desarrollado en un herramienta en formato excel, con el objeto de facilitar la gestión y seguimiento del III Plan para la Igualdad:

| EJE/Objetivo | MEDIDA | ACCIONES | RESPONSABLE | 2018 | 2019 | 2020 | 2021 | 2022 | DEDICACIÓN (HORAS) | GASTO(€) | INDICADORES | DIAGNOSTICO 2017 Data | |
|--|--|---|-----------------|------|------|------|------|------|--------------------|--|--|--|------------|
| 1. CULTURA ORGANIZACIONAL PARA LA IGUALDAD Impulsar una cultura organizacional comprometida con la igualdad | 1.1. Visibilizar el compromiso de la organización con la igualdad | • Difundir en la plantilla, a personas usuarias, voluntariado, ciudadanía, instituciones, instituciones, Izardatz... lo que hacemos, a través de la web, redes sociales,... | Izaskun Rekalde | | | | | | | | Satisfacción media de las trabajadoras con la empresa en materia de igualdad | 8,50 | |
| | | • Participar en campañas institucionales a favor de la igualdad. | | | | | | | | Satisfacción media de los trabajadores con la empresa en materia de igualdad | 8,30 | | |
| | | • Incluir en el presupuesto general de Zubietxe una partida específica para la igualdad. | | | | | | | | % del presupuesto de igualdad respecto al presupuesto global de Zubietxe | No procede | | |
| | 1.2. Capacitarnos como organización para la igualdad | • Desarrollar un marco conceptual feminista. | Borja Agirre | | | | | | | | | % trabajadoras que participan en este proceso de capacitación | No procede |
| | | • Conocer el movimiento feminista más allá de los países occidentales. | | | | | | | | | % trabajadoras que participan en este proceso de capacitación | No procede | |
| | 1.3. Bajar el nivel de favor de la igualdad | • Impulsar una reflexión sobre lo que supone incorporar el enfoque de la interseccionalidad en la actividad de Zubietxe. | Izaskun Rekalde | | | | | | | | | Nº de redes a favor de la igualdad en las que se participa activamente | 6 |
| | | Participar activamente en las siguientes Redes: <ul style="list-style-type: none"> • EIMAKUMEOKIBIDEAN • Grupo de "Género y Exclusión" de EAPN • "Mujeres Heroicas" • Consejo de Igualdad del Ayuntamiento de Irujo • AIZAREA • Borja BORA • AIZAREA | | | | | | | | | | | |
| | 1.4. Consolidar la implantación de medidas básicas desarrolladas en Planes anteriores (integrar la perspectiva de género en las estadísticas y estudios, visibilizar adecuadamente a mujeres y hombres a través del lenguaje y las imágenes,...) | • Realizar una auditoría de elementos comunicativos, memorias, registros... | Judith Pereda | | | | | | | | | % de indicadores de gestión desagregados por sexo | No procede |
| | | | | | | | | | | | | % de elementos comunicativos con los que se cuenta del lenguaje (auditoría de elementos) | No procede |
| | 1.5. Realizar el seguimiento, la evaluación y la comunicación de la implantación del III Plan para la igualdad | • Realizar reuniones trimestrales de la Comisión de Igualdad | Oiane | | | | | | | | | Nº de sesiones de la Comisión de Igualdad | No procede |
| | | • Dotarnos de una herramienta de seguimiento | | | | | | | | | | Nº de comunicaciones de la plantilla relacionadas con el Plan para la igualdad | No procede |
| | | • Realizar un informe de seguimiento bianual | | | | | | | | | | Nº de informes de seguimiento elaborados | No procede |
| | | • Difusión de la nueva forma organizativa que se acuerde del compromiso con la igualdad. | | | | | | | | | | | |